



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 312  
Año XXXVII  
Legislatura IX  
6 de febrero de 2019

## Sumario

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 17/19, sobre Reservas de Especial Disponibilidad (RED) . . . 22434

Proposición no de Ley núm. 18/19, para el reconocimiento de Juan Guaidó como Presidente de Venezuela . . . . . 22434

Proposición no de Ley núm. 21/19, sobre la inclusión de la oratoria en el currículo aragonés . . . . . 22436

Proposición no de Ley núm. 22/19, sobre la paralización del Proyecto de Ley de Educación presentada por el Gobierno de España . 22436

Proposición no de Ley núm. 23/19, sobre el inicio de los trámites administrativos necesarios para acometer el proyecto de la unión física de las estaciones de esquí del valle del Aragón y del valle de Tena antes de finalizar la presente legislatura . . . . . 22437



Proposición no de Ley núm. 25/19, sobre la implementación de medidas de desarrollo económico de la Directriz Especial de Ordenación del Territorio de Política Demográfica y contra la Despoblación . . . . .	22437
Proposición no de Ley núm. 26/19, sobre la negociación de un nuevo Plan de Empleo del Servicio Aragonés de Salud . . . . .	22438
Proposición no de Ley núm. 28/19, sobre el cumplimiento de la normativa sobre seguro escolar respecto a los tratamientos para los trastornos de conducta alimentaria. . . . .	22438
Proposición no de Ley núm. 29/19, sobre el voto rogado . . . . .	22440
Proposición no de Ley núm. 31/19, sobre el reconocimiento institucional a las violencias machistas. . . . .	22440
Proposición no de Ley núm. 32/19, sobre el papel y el peso de Aragón en los Presupuestos Generales del Estado . . . . .	22441

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 15/19, sobre el estudio del alta como mayorista en el mercado eléctrico por parte del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública . . . . .	22442
Proposición no de Ley núm. 16/19, sobre mercadillos y venta ambulante en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo . . . . .	22442
Proposición no de Ley núm. 19/19, sobre la equiparación de las familias monoparentales a las numerosas, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . .	22443
Proposición no de Ley núm. 20/19, para que el Ministerio de Fomento cumpla con su compromiso de poner en marcha un nuevo sistema de trenes AVE de bajo coste que incluya parada en Zaragoza y Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . .	22444
Proposición no de Ley núm. 24/19, sobre el empleo en empresas aragonesas del sector TIC, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. . . . .	22444

Proposición no de Ley núm. 27/19, sobre la Fundación Santa María de Albarracín, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . .	22445
Proposición no de Ley núm. 30/19, sobre impulso a la economía circular y, en concreto, a la valoración de la gestión de residuos industriales, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo . . . . .	22445

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 6/19, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de juventud . . . . .	22446
Interpelación núm. 7/19, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de familias. . . . .	22446
Interpelación núm. 8/19, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo del Pacto por la Ciencia . . . . .	22446

### 3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 126/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de transportes para el final de la legislatura y, en particular, en lo relativo al transporte de viajeros por ferrocarril . . . . .	22447
--	-------

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 1/19, dimanante de la Interpelación núm. 156/18, relativa a la política general sobre el juego y las apuestas, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . .	22447
---	-------

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 38/19, relativa al castillo de Montearagón . . . . .	22447
--	-------



Pregunta núm. 78/19, relativa al apoyo a las mujeres que viven en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad . . . . . 22457

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 41/19, relativa a la fecha de puesta en marcha del Consejo Aragonés por la Igualdad de Género . . . . . 22458

Pregunta núm. 42/19, relativa a la fecha de creación y puesta en marcha de la Comisión de Igualdad de Género del Gobierno de Aragón . . . . . 22458

Pregunta núm. 43/19, relativa a la fecha de puesta en marcha de un Consejo de Participación de Mujeres . . . . . 22458

Pregunta núm. 44/19, relativa a la fecha de creación de las Unidades de Igualdad en todos los Departamentos del Gobierno de Aragón . . . . . 22458

Pregunta núm. 60/19, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para avanzar en la inserción sociolaboral para familias monoparentales encabezadas por mujeres . . . . . 22459

Pregunta núm. 61/19, relativa a la situación actual del Decreto del Servicio Aragonés de Información Juvenil . . . . . 22459

Pregunta núm. 68/19, relativa a equipo de trabajo creado sobre la actualización de funciones en determinadas categorías profesionales . . . . . 22459

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 569/18, relativa a las oficinas de información sociolaboral de Huesca y de Teruel (BOCA núm. 265, de 19 de julio de 2018) . . . . . 22460

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 592/18, relativa a la conservación protección del edificio Torre Ramona en el barrio de Las Fuentes (BOCA núm. 267, de 9 de agosto de 2018) . . . . . 22460

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 596/18, relativa a las listas de espera quirúrgicas (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018) . . . . . 22461

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a las Preguntas núms. 597/18, 598/18 y 599/18, relativas a los periodos vacacionales de los profesionales sanitarios en Zaragoza, Teruel y Huesca (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018) . . . . . 22462

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 603/18, relativa a la productividad variable de los profesionales sanitarios (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018) . . . . . 22463

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 607/18, relativa a las prestaciones por hijo a cargo (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018) . . . . . 22463

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 610/18, relativa al estudio para analizar las dificultades de acceso a las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018) . . . . . 22463

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 670/18, relativa a la relajación del objetivo del déficit (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018) . . . . . 22464

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 678/18, relativa a la no respuesta a la solicitud de información al Consejero de Hacienda respecto a la situación del Monte de utilidad pública 349 «Pardinas de la margen izquierda del río Guarga», tras más de un año de espera (BOCA núm. 271, de 13 de septiembre de 2018) . . . . . 22464

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 687/18, relativa a la falta de personal sanitario y cierre de consultas médicas en atención primaria en las tres provincias de Aragón (BOCA núm. 271, de 13 de septiembre de 2018) . . . . . 22464

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 701/18, relativa a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2019 (BOCA núm. 271, de 13 de septiembre de 2018) . . . . . 22465

- Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 702/18, relativa al cumplimiento de los objetivos de déficit para el año 2018 (BOCA núm. 271, de 13 de septiembre de 2018). . . . . 22465
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 787/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para informar y difundir la forma de acceso a los teléfonos 900 504405 y 016, a las personas con discapacidad auditiva (BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018) . . . . . 22466
- Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 858/18, relativa a la saturación en urgencias en los centros sanitarios aragoneses (BOCA núm. 285, de 25 de octubre de 2018) . . . . . 22466
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 883/18, relativa a los tiempos en las valoraciones de la dependencia y en la aplicación de la prestación escogida en los casos de PIA aprobado (BOCA núm. 287, de 31 de octubre de 2018) . . . . . 22467
- Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 915/18, relativa a la aplicación de la decisión del Tribunal Supremo sobre el horario de las religiones en infantil y primaria (BOCA núm. 291, de 14 de noviembre de 2018) . . . 22467
- Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 917/18, relativa a los pasos que ha dado el Gobierno de Aragón para ofrecer la FP de agroecología en Aragón (BOCA núm. 294, de 21 de noviembre de 2018) . . . . . 22468
- Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 939/18, relativa a la aplicación de la Ley de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón con respecto a entes que dependen del Departamento de Economía, Industria y Empleo (BOCA núm. 294, de 21 de noviembre de 2018) . . . . . 22468
- Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 947/18, relativa al compromiso incumplido de modificación de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA núm. 299, de 5 de diciembre de 2018) . . . . . 22469
- Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 949/18, relativa a la decisión de no recurrir la sentencia del TSJ relativa al Plan de Ordenación de Recursos Humanos (BOCA núm. 299, de 5 de diciembre de 2018) . . . . . 22469
- Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 950/18, relativa a los motivos por los que los profesionales del servicio de urgencias del hospital Royo Villanova han denunciado colapsos reiterados en dicho servicio (BOCA núm. 299, de 5 de diciembre de 2018) . . . . . 22469
- Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 951/18, relativa a la licitación de las obras de ampliación del servicio de urgencias del hospital San Jorge de Huesca (BOCA núm. 299, de 5 de diciembre de 2018) . . . . . 22470
- Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 952/18, relativa a la licitación del contrato de transporte programado (BOCA núm. 299, de 5 de diciembre de 2018) . . . . . 22470
- Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 953/18, relativa a las agresiones a personal sanitario (BOCA núm. 299, de 5 de diciembre de 2018) . . . . . 22470
- Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 954/18, relativa a la puesta en funcionamiento del TAC instalado en el hospital de Jaca (BOCA núm. 299, de 5 de diciembre de 2018) . . . . . 22471
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 964/18, relativa a los motivos por los que el Observatorio Aragonés de las Familias no se ha reunido en ninguna ocasión en el presente año 2018 (BOCA núm. 299, de 5 de diciembre de 2018) . . . . . 22471
- Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 976/18, relativa a la saturación de las urgencias del Royo Villanova (BOCA núm. 300, de 12 de diciembre de 2018) . . . . . 22471
- Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 985/18, relativa a la suspensión de intervenciones quirúrgicas en el Hospital Clínico de Zaragoza (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018) . . . . . 22472

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 990/18, relativa a la cobertura de facultativos en el servicio de radiología del Hospital Obispo Polanco de Teruel (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018) . . . . .	22472	Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 10/19, relativa a Aragón Open Data Focus (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019) . . . . .	22476
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 993/18, relativa a la decisión de situar la nueva base de primaria en el municipio de Foradada del Toscar (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018) . . .	22472	Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 11/19, relativa a la puesta en marcha de un asistente conversacional (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019) . . . . .	22476
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 1014/18, relativa al proceso de asignación de plazas de personas que han superado en proceso tras la última OPE (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018) . . . . .	22473	Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 12/19, relativa al nuevo portal web de servicios del Gobierno de Aragón (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019) . . . . .	22476
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 3/19, relativa a las acciones de prevención y sensibilización frente a violencia contra las mujeres en el ámbito deportivo (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019) . . . . .	22473	Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 13/19, relativa al Plan de Administración Electrónica de Aragón 2018-2020 (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019) . . .	22477
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 4/19, relativa al I Protocolo de Prevención y Actuación contra las Violencias Sexuales (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019) . . .	22473	<hr/>	
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 5/19, relativa al comercio justo (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019) . . . . .	22474	<b>3.5. COMPARECENCIAS</b>	
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 6/19, relativa a cotillones de Nochevieja (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019) . . . . .	22474	<b>3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN</b>	
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 7/19, relativa a contratos sin conocimiento del cliente (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019) . . . . .	22475	<b>3.5.1.1. EN PLENO</b>	
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 8/19, relativa al nuevo etiquetado de estaciones de servicio (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019) . . . . .	22475	Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte . . . . .	22477
Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 9/19, relativa a la Red Alastria (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019) . . .	22475	Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . .	22478
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . .	22478
		Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad . . . . .	22478
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . .	22478
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . .	22478
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad . . . .	22479
		<hr/>	
		<b>3.5.1.2. EN COMISIÓN</b>	
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad . . . .	22479

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . . 22479

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . . 22479

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . . 22479

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . . 22480

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad . . . 22480

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Trabajo ante la Comisión de Economía Industria y Empleo. . . . . 22480

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Trabajo ante la Comisión de Economía Industria y Empleo. . . . . 22480

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de Sin Límites Asociación Aragonesa de Altas Capacidades ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. . . . . 22481

Solicitud de comparecencia de Comunidad de Canonas del Santo Sepulcro ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos . . . . . 22481

Solicitud de comparecencia de la Asociación Red Aragonesa de Desarrollo Rural (RADR) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. . . . . 22481

## 4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Fallo de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 4952/2016, promovido por el Presidente del Gobierno contra los arts. 1, 9 y 12; las disposiciones transitorias segunda y tercera, y la disposición adicional cuarta del Decreto Ley 3/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda . . . . . 22481

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

###### 3.1.2.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

*La Presidenta de las Cortes*  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Proposición no de Ley núm. 17/19, sobre Reservistas de Especial Disponibilidad (RED).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Reservistas de Especial Disponibilidad (RED), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que siendo que el Ministerio de Defensa ha incumplido durante los últimos doce (12) años, la obligatoriedad a que exigía la observancia el artículo 16 Formación y promoción profesional de la Ley de 08/2006, ya que no se ha materializado la obtención de los correspondientes títulos académicos, certificados profesionales o cualificaciones de formación ocupacional. Se crea un foco de parados de larga duración sin cualificar, pese a su alta capacitación técnica en los recursos específicos del ámbito militar sin una homologación de carácter civil, por lo que se hace necesario configurar un plan de reserva de plazas en el INAEM para cursos de formación en distintos empleos para Reservistas de Especial Disponibilidad (RED) a fin de

reintegrar a ese personal de alto compromiso con la sociedad española.

Tras haber recibido el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, impulsando la Proposición No de Ley (PNL) 163/18, de 30 de abril de 2018, por la que se insta al Gobierno de Aragón a la mejora e implantación de medidas relativas a la formación, reincorporación laboral y conciliación, lo cierto que pasado el plazo de tres meses acordado no se ha promovido ninguna acción al respecto.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de la Nación para que el Ministerio de Defensa proporcione el censo de los RED en el territorio aragonés, en el que se incluyan las especialidades laborales en las que han desarrollado sus funciones militares a fin de realizar un estudio que permita la oferta de formación adecuada a sus características profesionales, sin perjuicio de una nueva reorientación laboral.

Asimismo, instan al Gobierno de Aragón, a que en todos los concursos de oposición o convocatoria empleo público ofertado por las administraciones regionales o Locales, se contemple en sus bases la baremación de tiempo de servicio como establece la Ley 8/2006 de Tropa y Marinería en el Artículo 20 de Acceso a las Administraciones públicas.

Zaragoza, 25 de enero de 2019.

*La Portavoz*  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

### **Proposición no de Ley núm. 18/19, para el reconocimiento de Juan Guaidó como Presidente de Venezuela.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para el Reconocimiento de Juan Guaidó como Presidente de Venezuela, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nicolás Maduro ha llevado a cabo una erosión de las instituciones democráticas de Venezuela y, por tanto, del Estado de Derecho que protege los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos venezolanos. Este deterioro institucional deriva de una fuerte crisis económica provocada por las políticas fallidas del régimen bolivariano, que han llevado a los venezolanos a la miseria y la pobreza. Las protestas sociales no se hicieron esperar, y el descontento en la población llevó a la oposición a ganar las elecciones parlamentarias de 2015 y obtener la mayoría de la Asamblea Nacional.

Desde entonces, Nicolás Maduro ha intentado por todos los medios minar la capacidad de acción de la Asamblea Nacional. Primero creó una Asamblea Nacional Constituyente, controlada por sus seguidores, para vaciar de poder al parlamento legítimo. Después, organizó unas elecciones presidenciales sin garantías democráticas basándose en esa nueva Asamblea Nacional Constituyente ilegítima. Pese a que la comunidad internacional expresó su rechazo ante este grave ataque a los pilares de la democracia en Venezuela, Nicolás Maduro no cejó en su empeño de dinamitar las instituciones del país y organizó una ceremonia de toma de posesión ilegítima el pasado 20 de enero de 2018.

A su vez, el 5 de enero de 2019 tomó posesión como Presidente de la Asamblea Nacional el opositor Juan Guaidó. Poco después, el cuerpo de inteligencia del régimen bolivariano, el SEBIN, detuvo durante unas horas al Sr. Guaidó. Posteriormente fue liberado y la cúpula del propio régimen de Nicolás Maduro afirmó que se trataba de «un grupo de funcionarios de forma unilateral realizó un procedimiento irregular». Sin embargo, el propio Guaidó informó que los agentes de inteligencia que lo intentaron detener sólo seguían órdenes. «Ellos sabían poco, siguieron una orden, no sabían lo que hacían», declaró tras su liberación. Por tanto, podríamos estar ante un nuevo intento por parte de Nicolás Maduro de reprimir a la oposición política en Venezuela mediante la intimidación y la violencia.

Tras este incidente, y teniendo en cuenta la toma de posesión ilegítima de Nicolás Maduro como Presidente, la Asamblea Nacional afirmó que podría ampararse en la Constitución Nacional de Venezuela para relevar a Nicolás Maduro de sus funciones. Concretamente, informó de que los artículos 333, 350 y 233 de la Constitución Nacional de Venezuela permitirían a Juan Guaidó asumir la máxima autoridad del Estado en tanto que Presidente de la Asamblea Nacional.

El Artículo 233 estipula que el presidente de la Asamblea Nacional debe asumir el Poder Ejecutivo si el Ejecutivo electo tiene una falta absoluta, para posteriormente convocar unas elecciones presidenciales legítimas. Este mismo artículo entiende como faltas absolutas del Presidente de la República, entre otras, su muerte, su renuncia, o su destitución decretada por sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, así como la revocación popular de su mandato. De este modo, dado que la toma de posesión de Nicolás Maduro fue ilegítima y no se produjo ante la Asamblea Nacional, tal y como reza el orden constitucional venezolano, habría base jurídica para activar este artículo.

Los artículos 333 y 350, por otra parte, sentencian la legitimidad de lo que se redacta en la Carta Magna y su desconocimiento ante cualquier gobierno que contraría sus principios y derechos humanos. El Poder Legislativo, que es reconocido a nivel internacional como la única institución legítima del Estado tras la toma de posesión fraudulenta por parte de Nicolás Maduro, tiene la responsabilidad de hacer cumplir lo que la Constitución establece.

El Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, anunció que apoyaría la intención del Presidente de la Asamblea Nacional de activar esos artículos de la Constitución. Posteriormente, el 11 de enero de 2019, la OEA se reunió en sesión extraordinaria para votar ese recono-

cimiento de Juan Guaidó como Presidente legítimo de Venezuela. La resolución de la OEA fue respaldada por 19 países, entre ellos 13 de los 14 integrantes del Grupo de Lima y Estados Unidos, mientras que seis se declararon en contra y otros ocho se abstuvieron.

La representante de Venezuela se encontraba en la sesión y pudo intervenir para defender su posición. En esta intervención, recriminó a la OEA esta votación, argumentando que sólo se podía suspender el derecho de Venezuela como Estado miembro de la OEA a través de la activación de la Carta de la Organización, algo que no había ocurrido. Además, afirmó que esto hacía la resolución inválida para Venezuela. El régimen bolivariano lleva desde que comenzó su deriva autoritaria enfrentado con la Organización de Estados Americanos por considerarla una organización al servicio de Estados Unidos. De hecho, el Gobierno de Maduro pidió dejar la OEA el 28 de abril de 2017, una salida que debe hacerse efectiva en este 2019.

En Estados Unidos, la defensa de los derechos y libertades en Venezuela ha sido un compromiso de ambos partidos políticos mayoritarios. Esto ha provocado que la Administración Trump tome una actitud muy activa a la hora de aprobar sanciones específicas contra altos cargos del régimen bolivariano de Nicolás Maduro. Recientemente, el Consejo de Seguridad Nacional ha confirmado al diario ABC que la Administración estadounidense está considerando reconocer a Juan Guaidó como Presidente legítimo de Venezuela en virtud del orden constitucional del país.

El 23 de enero de 2019, Juan Guaidó juró finalmente como Presidente legítimo de la República Bolivariana de Venezuela de forma interina. Poco después, los gobiernos de Estados Unidos y Canadá anunciaron que reconocen a Guaidó como Presidente. Acto seguido se han sumado los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay y Perú. También los presidentes del Consejo Europeo y del Parlamento Europeo mostraron su apoyo a Juan Guaidó como Presidente encargado del país.

Por estos motivos, y teniendo en cuenta los lazos históricos, culturales y sociales entre España y Venezuela, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación para que reconozca como Presidente encargado de la República Bolivariana de Venezuela al Presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, Juan Guaidó, como ya han hecho los gobiernos de Estados Unidos, Canadá y de varios países de América Latina.

2. Expresan el apoyo de las Cortes de Aragón a la apertura de un proceso de transición pacífica que devuelva la voz a los ciudadanos de Venezuela mediante la celebración de unas elecciones legítimas de acuerdo con el orden constitucional de Venezuela.

Zaragoza, 25 de enero de 2019.

## Proposición no de Ley núm. 21/19, sobre la inclusión de la oratoria en el currículo aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inclusión de la Oratoria en el currículo aragonés, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los elementos que determinan la calidad de la persona son: lo que piensa, lo que siente, lo que hace, lo que dice, y la manera cómo lo dice. Por ello, la formación oratoria es una necesidad de primer orden tanto para los alumnos como para los docentes.

Uno de los retos importantes de la educación del siglo XXI es formar alumnos con capacidad de poder expresarse con todos los recursos que tienen a su alcance. Así, el lenguaje tiene una importancia decisiva en su formación porque el recurso de la palabra siempre está presente tanto en su vida educativa como en otros contextos: clases, recreos, excursiones... y lo estará también en su posterior desarrollo personal, profesional y social. Por lo tanto, la capacidad de expresarse correctamente en público, es decir, la oratoria puede resultar fundamental para su futuro: los alumnos que sean capaces de hablar en público y que logren tener una capacidad óptima de oratoria tendrán, sin lugar a dudas, mayores y mejores posibilidades.

Sin embargo, la expresión oral es una habilidad que no se ha tenido en cuenta en los centros educativos hasta hace unos años pese a que hablar correctamente en público es una de las exigencias sociales y laborales fundamentales en la actualidad. A día de hoy, son muy pocas las Comunidades Autónomas o los centros educativos que imparten oratoria y aprendizajes para hablar en público destinados tanto a alumnos como a docentes. La Comunidad Autónoma de Aragón no contempla estos conocimientos y herramientas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a situar la enseñanza y el aprendizaje de la lengua como eje fundamental del currículo de Enseñanza Secundaria Obligatoria, reconocer como uno de sus principales objetivos la ampliación de la diversidad de prácticas discursivas e implantar, a través del órgano directivo pertinente en materia de innovación educativa, un «Programa de Oratoria» en todos los centros de Secundaria y Bachillerato. Este programa se iniciará con actividades específicas para docentes que, posteriormente, permitan desarrollar las destrezas en expresión oral de los alumnos y se desarrollará en los centros educativos en fases sucesivas, tras una etapa experimental.

Zaragoza, 28 de enero de 2019.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## Proposición no de Ley núm. 22/19, sobre la paralización del Proyecto de Ley de Educación presentada por el Gobierno de España.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la paralización del Proyecto de Ley de Educación presentada por el Gobierno de España, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La moción de censura pactada por el Partido Socialista con populistas, independentistas y radicales terminó, de forma inédita en la historia democrática de España, con el Gobierno del Partido Popular que, elegido mayoritariamente por los españoles, puso por delante de cualquier otra política la defensa del interés general, tuvo la capacidad de sacar a nuestro país de la peor crisis de las últimas décadas, de devolverle a nuestro país su prestigio internacional y a los españoles la seguridad, la tranquilidad y el bienestar, defendió la Constitución y la unidad de España ante los anhelos nacionalistas de quienes han querido fragmentarla y, consciente de que la Educación es uno de los pilares del desarrollo del conjunto de nuestra sociedad, intentó sacarla del debate político mediante la consecución de un Pacto Educativo a nivel nacional que, consensado por todas las fuerzas políticas y partiendo de una revisión pormenorizada de la legislación vigente en materia educativa, pusiera fin a la falsa superioridad moral de cuantos partidos se sienten en propiedad de la educación española, erradicara la mediocridad en la esta se había instalado hasta el año 2015 y garantizara la libertad educativa recogida en la Constitución Española.

Tras más de quince meses de intenso trabajo en el seno de la comisión encargada de llegar a ese Pacto, el Partido Socialista lo abandonó sin miramiento alguno hacia toda una sociedad, la española, que había depositado en él su confianza para avanzar hacia una educación mejor y, con ello, hacia una sociedad mejor.

Con la llegada al poder del Presidente Sánchez la educación española ha vuelto a sufrir un nuevo revés en forma de un Proyecto de Ley de Educación de cuño exclusivamente socialista que erradica, desde el primer momento, cualquier atisbo de consenso.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para solicitar la retirada inmediata del Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación de 2006 y convocar a la comisión encargada de elaborar el Pacto Educativo nacional con el objetivo de reanudar los trabajos realizados para la consecución de cuantos acuerdos den respuesta al interés general

de la sociedad y logren hacer de la educación española un referente internacional.

Zaragoza, 28 de enero de 2019.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Proposición no de Ley núm. 23/19, sobre el inicio de los trámites administrativos necesarios para acometer el proyecto de la unión física de las estaciones de esquí del valle del Aragón y del valle de Tena antes de finalizar la presente legislatura.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para el reinicio de los trámites administrativos necesarios para acometer el proyecto de la unión física de las estaciones de esquí del Valle del Aragón y del Valle de Tena antes de finalizar la presente legislatura, solicitando su tramitación en el Pleno de esta cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón han dado su apoyo en varias ocasiones durante la presente legislatura a avanzar en el proyecto de unión de estaciones del Valle del Aragón y del Valle de Tena.

Se trata de un proyecto fundamental para el futuro de sector de la nieve en Aragón, para las comarcas pirenaicas en donde se ubican las estaciones vinculadas a dicho proyecto y por extensión para el conjunto de la comunidad autónoma, dada la importancia que tiene el turismo, y en concreto la nieve, el PIB regional.

El proyecto recibió su primer impulso en la anterior legislatura, contando desde el principio con un amplio consenso político, social y empresarial.

Tras no observarse ningún avance desde entonces, más allá de los pronunciamientos de las Cortes de Aragón, hace unos meses suscribía un acuerdo con las estaciones del Valle del Aragón para constituir una unión comercial a partir de la presente temporada. Se trata sin duda de un paso importante pero debería acompañarse sin demora de un impulso decidido al proyecto de unión física de estaciones.

Por ello entendemos que el Gobierno de Aragón, a través del departamento competente, debería retomar el asunto y acometer los trámites necesarios para avanzar en la concreción del proyecto, como punto de partida para que una efectiva unión física de estaciones sea una realidad lo antes posible, por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que a través del departamento competente reinicie,

antes de finalizar la presente legislatura, los trámites administrativos necesarios para acometer el proyecto de unión física de estaciones de los valles del Aragón y de Tena.

Zaragoza, 25 de enero de 2019.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Proposición no de Ley núm. 25/19, sobre la implementación de medidas de desarrollo económico de la Directriz Especial de Ordenación del Territorio de Política Demográfica y contra la Despoblación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la implementación de medidas de desarrollo económico de la Directriz Especial de Ordenación del Territorio de Política Demográfica y contra la Despoblación, solicitando su tramitación en el Pleno de esta cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin duda, la despoblación y el reto demográfico son uno de los mayores problemas que afronta y debe seguir afrontando nuestra comunidad autónoma.

Sus repercusiones son evidentes en términos del equilibrio territorial del desarrollo económico, la prestación de los servicios públicos la calidad de vida y las oportunidades de los habitantes de una buena parte del territorio aragonés.

Se trata de un problema que ha ido avanzando en el tiempo alcanzando en la actualidad niveles de urgencia e incluso emergencia, requiriendo actuaciones inminentes, decididas y precisas para intentar revertir o por lo menos parar este proceso.

El Gobierno de Aragón puso en marcha la Directriz Especial de Ordenación del Territorio de Política Demográfica y contra la Despoblación que incluye medidas en diferentes ámbitos, entre ellos el desarrollo económico.

Es lógico pensar que una apuesta fundamental para afrontar el problema demográfico y de despoblación es el impulso del desarrollo económico en los territorios afectados. A este respecto, además de las herramientas con las que cuentan el Gobierno de Aragón y otras administraciones públicas, otros agentes y entidades cuentan también con instrumentos de apoyo al desarrollo económico con unos distintos ámbito de aplicación.

Sería recomendable aprovechar dichas herramientas e instrumentos y orientarlos hacia el objetivo de afrontar el reto demográfico y la despoblación, dirigiendo su aplicación con carácter prioritario en aquellos territorios más afectados por este problema.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implementar las medidas de desarrollo económico de la Directriz Especial de Ordenación del Territorio de Política Demográfica y contra la Despoblación mediante la aplicación organizada y ordenada de instrumentos públicos y de otras entidades, comenzando con la puesta en marcha de proyectos piloto en una zona o comarca por provincia, seleccionadas en función de su especial afección por el problema demográfico y de despoblación.

Zaragoza, 27 de enero de 2019.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Proposición no de Ley núm. 26/19, sobre la negociación de un nuevo Plan de Empleo del Servicio Aragonés de Salud.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la negociación de un nuevo Plan de Empleo del Servicio Aragonés de Salud, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 31 de diciembre de 2017, finalizó el Acuerdo por la Sanidad firmado el 23 de julio de 2014 con diversas Centrales Sindicales, acuerdo que ha supuesto una importante disminución de la temporalidad en el Servicio Aragonés de Salud mediante la convocatoria de diversos procesos selectivos, así como la estabilización en el empleo con la reconversión de 1.483 plazas de eventuales en interinos, que actualmente ya se han ofertado y están en proceso de convertirse en plazas ocupadas por personal fijo, cuando acaben los procesos de selección que se encuentran actualmente en proceso.

Hoy es necesario afrontar la negociación de un nuevo Acuerdo en Materia de Empleo en el sector sanitario, continuando con la estabilización del empleo público que, tras finalizar los procesos selectivos pasará de tener una temporalidad del 33% al 16% y que cuando en 2019 se resuelvan las ofertas con las plazas pendientes, de tasas de reposición y pendientes de los acuerdos por el empleo de 2017 y 2018, hará que Aragón sea la primera Comunidad Autónoma que tenga una tasa de temporalidad inferior al 8%.

Por lo que es necesario profundizar en la línea emprendida con el Acuerdo de 2014 mediante un compromiso firme de fomento de la estabilidad en el empleo, con la participación de las entidades sindicales. Hasta el momento se han producido varios conatos de negociación pero que no han fructificado en un nuevo Acuerdo por la Sanidad en Materia de Empleo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a negociar y firmar con los Sindicatos presentes en la Mesa de Negociación, un nuevo Acuerdo por la Sanidad en Materia de Empleo, antes de finalizar la legislatura, que recoja como mínimo los siguientes aspectos.

1. Fomento de la estabilidad en el empleo con Ofertas de Empleo Público de carácter anual y permanente que se convoquen con carácter bienal en el primer trimestre del año correspondiente y, concursos de traslados abiertos y permanentes.

2. Regularización de todos los puestos de trabajo ocupados por personal eventual y que sean susceptibles de ser estructurales en virtud de la Ley 55/2003.

3. Reducir la temporalidad en el Empleo en el Servicio Aragonés de Salud al 7% en el periodo de vigencia del nuevo Acuerdo en materia de empleo.

4. Negociar:

- Un nuevo Pacto de Vinculaciones Temporales.
- Un nuevo Pacto de Promoción Interna Temporal.
- Un nuevo Pacto de Vacaciones, Permisos y Licencias.

cias.

— La jornada anual máxima, ordinaria y complementaria, a realizar por los profesionales del SALUD.

— Un nuevo Pacto de Vinculaciones Temporales y el Pacto de Promoción Interna.

— Regulación de la normativa de guardia.

5. Llegar a un compromiso para la implementación del Acuerdo sobre carrera Profesional de 2007 eliminando la suspensión actual de cobro de los trienios reconocidos, con la incorporación del personal interino y la negociación de un nuevo Pacto.

6. Alcanzar un Pacto sobre productividad variable.

7. Consolidar y avanzar en el Plan de Incentivos para puestos de difícil cobertura, para garantizar la sostenibilidad de los servicios sanitario en todo el territorio aragonés.

8. Incorporar todos los acuerdos destinados a consolidar el empleo público, reconocer el papel de los profesionales sanitarios, fomentar el Plan de Igualdad y garantizar la sostenibilidad del Sistema Público de Salud.

Zaragoza, 29 de enero de 2019.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Proposición no de Ley núm. 28/19, sobre el cumplimiento de la normativa sobre seguro escolar respecto a los tratamientos para los trastornos de conducta alimentaria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, y Susana Gaspar

Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el cumplimiento de la normativa sobre seguro escolar respecto a los tratamientos para los trastornos de conducta alimentaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Trastornos de Conducta Alimentaria (TCA) constituyen un grupo de trastornos psiquiátricos cuyo denominador común es la aparición y el desarrollo de importantes irregularidades en la ingestión de alimentos, que no son causadas por patologías médicas. Esto conlleva problemas físicos, y alteraciones nutricionales y metabólicas, que producen alteraciones tanto cognitivas como emocionales y conductuales.

Estudios recientes cifran la prevalencia de los casos de TCA entre los adolescentes en torno a un 6%. Además de tener una alta prevalencia comparado con otros trastornos mentales, cabe mencionar que un 11% de la población adolescente está realizando en este momento conductas de riesgo en relación a este trastorno mental.

Hasta el año 2006, año en el que el Gobierno de Aragón asumió la gestión directa del Seguro Escolar en Aragón, se cubrían los costes de los tratamientos neuropsiquiátricos, al menos hasta el 80%, de los alumnos del Sistema Educativo Aragonés que tenían alguna patología relacionada con el TCA.

La Ley de 17 de Julio de 1953, sobre el Seguro Escolar en España, señala que se establece «el Seguro Escolar Obligatorio, con la finalidad de ejercitar la previsión social en beneficio de los estudiantes españoles, atendiendo a su más amplia protección y ayuda contra circunstancias fortuitas y previsibles».

Así pues, la Ley del Seguro Escolar Obligatorio es una ley especial del ordenamiento jurídico español, que tiene por finalidad amparar o proteger, con la especialización requerida, a las y los jóvenes estudiantes desde los 13 a los 28 años, al tratarse de la edad crítica durante la que se manifiestan la inmensa mayoría de los TCA.

El Seguro Escolar consiste en una póliza de aseguramiento que prevé, con fuerza de ley, la asistencia médica en varias áreas de la salud; por lo que aquí interesa, en el campo de la Neuropsiquiatría, incluye el tratamiento en régimen de internamiento o ambulatorio de los procesos neuropsiquiátricos que, por su gravedad, afecten a la continuidad de los estudios.

En Aragón, todos los alumnos pagan el Seguro Escolar obligatorio desde 3.º de E.S.O. y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aporta la misma cantidad por cada alumno, para garantizar, entre otras cosas, una asistencia neuropsiquiatría completa, incluyendo el reintegro de los gastos sanitarios a través de los organismos autonómicos competentes en la materia.

Desde que la gestión de las prestaciones sanitarias para TCA por medio del Seguro Escolar fue traspasada a Aragón y suprimido el reembolso de gastos por nuestro Gobierno autonómico, ha ocurrido que, además, los servicios sanitarios del sistema público de salud se han ido deteriorando, como han denunciado co-

lectivos e instituciones, desde el Justicia de Aragón en el Expediente DI-554/2018-9, sobre una Sugerencia relativa a Trastornos de Conducta Alimentaria (TCA) de fecha 7 de Noviembre de 2018, donde pide la creación de un centro de referencia para la anorexia y bulimia en Aragón debido a la escasez de medios existentes en estos momentos en nuestra Comunidad Autónoma. Igualmente pide que se garantice a las personas afectadas por TCA recursos sanitarios suficientes y similares a los que tenían antes de las transferencias de los medios adscritos a la gestión de las prestaciones sanitarias del seguro escolar a la Comunidad Autónoma de Aragón, y que se revisen los recursos disponibles en la sanidad pública aragonesa para el tratamiento de TCA y se incrementen, en su caso, de acuerdo con la evolución en número y complejidad de las personas afectadas.

Igualmente, otros colectivos, como el Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Zaragoza, los profesionales sanitarios y las familias de los pacientes afectados, así como la Fundación A.P.E., denuncian la escasez de medios que en estos momentos hay en la sanidad pública aragonesa para hacer frente a los TCA en nuestra Comunidad.

Esto se suma al agravio comparativo que supone que La Comunidad Autónoma de Aragón, junto con Asturias, Islas Baleares, Cantabria, Canarias, Castilla La Mancha y Extremadura, son las únicas Comunidades Autónomas que no reintegran a las familias los gastos sanitarios indispensables para la cura de jóvenes con TCA con cobertura del Seguro Escolar, desde que nuestra Comunidad Autónoma asumió en el año 2006, la gestión directa del mismo.

Por lo expuesto, los Portavoces que suscriben presentan la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.º Cumpla la Ley del Seguro Escolar respecto a los tratamientos para los Trastornos de Conducta Alimentaria de la manera exigida en la propia ley; en consecuencia:

1.1. Ampare y proteja con la especialización requerida en esta Ley especial, a las y los beneficiarios de la misma que sufran un Trastorno de Conducta Alimentaria;

1.2. Dé cumplimiento efectivo y completo a las especificaciones establecidas en el folleto informativo del Instituto Nacional de la Seguridad Social sobre las Prestaciones del Seguro Escolar, en lo que respecta a los Trastornos de Conducta Alimentaria

1.3. En aras a conseguir la necesaria transparencia sobre la aplicación de la Ley del Seguro Escolar en Aragón, cree una cuenta específica en la contabilidad de la Comunidad Autónoma donde se reflejen de manera separada y diferenciada los ingresos y gastos correspondientes al Seguro Escolar; esto es, reflejando (i) las entradas de numerario procedentes de las cuotas del Seguro Escolar pagadas por los escolares aragoneses y los fondos procedentes del Ministerio de Educación del Gobierno de España; y (ii) las salidas correspondientes a los gastos, pagos y reembolsos correspondientes al Seguro Escolar, en la forma prevista en la citada Ley especial.

2.º Adopte cuantas medidas y acuerdos sean necesarias legalmente para la efectividad de estos acuerdos y para el cumplimiento efectivo de la Ley del Seguro Escolar en lo que respecta a los Trastornos de Conducta Alimentaria.

Zaragoza, a 28 de enero de 2019.

La Portavoz del G.P. Popular  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ  
La Portavoz del G.P. Ciudadanos  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

## Proposición no de Ley núm. 29/19, sobre el voto rogado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el voto rogado, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España existen 2.482.808 españoles y españolas viviendo fuera del Estado español, un 3,2% (76.197 personas) respecto a un año antes. De estos casi dos millones y medio, más de 30.000 son aragonesas y aragoneses residentes en el extranjero. Todas estas personas merecen respeto y consideración, así como poder ejercer sus derechos constitucionales en pie de igualdad respecto a la ciudadanía aragonesa residente en Aragón y que estos derechos se ejerzan en igualdad sin que exista discriminación en razón del lugar de residencia habitual, fuera de las fronteras españolas.

Nuestra constitución, en su artículo 68 recoge que: La ley reconocerá y el Estado facilitará el ejercicio del derecho de sufragio a los españoles que se encuentren fuera del territorio de España. Sin embargo, la actual Ley Electoral lejos de facilitar este derecho, se ha demostrado ineficaz para conseguir la participación desde el exterior. El día 25 de este mes de enero la Marea Granate denunció que, tras 21 meses de subcomisión en el Congreso estudiando la reforma de la Ley Electoral, los grupos parlamentarios no han acabado con el voto rogado que desde 2011 se exige a los españoles residentes en el exterior, y además el pasado mes de diciembre su mandato se prorrogó otros seis meses más, lo que, auguran, imposibilitará la derogación de este sistema.

El pasado mes de octubre, el Ministro de Asuntos Exteriores trasladó a la subcomisión del Congreso encargada de estudiar una posible reforma de la Ley Electoral el informe prometido por Josep Borrell con algunas sugerencias para acabar con el voto rogado. Sin embargo, estas propuestas siguen a la espera de convertirse en una reforma legislativa que permita tener resuelto este problema antes de los comicios de mayo de este año.

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que active, de manera urgente, los medios de publicidad, información y orientación que tiene a su alcance para dar a conocer, a las y los aragoneses que viven fuera de España, los períodos, mecanismos y herramientas de los que disponen para el ejercicio de su derecho al voto desde el extranjero. En aras a dar cumplimiento al Estatuto de la ciudadanía española en el exterior.

2. Las Cortes de Aragón acuerdan dar traslado de la siguiente iniciativa a la presidencia del Congreso de los diputados y a los miembros de la Subcomisión electoral y solicitan se aceleren los plazos de la subcomisión electoral así como a acelerar los acuerdos en aras a conseguir que la reforma que derogue el voto rogado pueda estar aprobada antes de los comicios de mayo del 2019.

Zaragoza, a 28 de enero 2019.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

## Proposición no de Ley núm. 31/19, sobre el reconocimiento institucional a las violencias machistas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el reconocimiento institucional a las violencias machistas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas hemos tenido que sopor, a través de sendas declaraciones, la puesta en cuestión por parte de algunas fuerzas políticas de la violencia machista y de la necesidad de legislar y poner recursos económicos para poner freno a uno de los mayores problemas sociales a los que se enfrenta nuestro país. Mientras algunos partidos se dedican a cuestionar la validez de la ley de violencia de género, este comienzo de 2019 nos revela que 9 mujeres ya han sido asesinadas por el mero hecho de serlo.

Desde Podemos Aragón hemos sido siempre conscientes de las limitaciones tanto de la ley estatal 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género, como de la ley aragonesa 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón. Sin embargo, defendemos que cualquier cambio de las mismas ha de ser motivado por un avance en la garantía de integridad y derechos para las mujeres. Somos conscientes de que queda mucho trabajo por hacer desde las instituciones para poner fin a esta cultura machista y patriarcal que impregna todas y cada una de las acciones de nuestra vida. Por ello, defendemos una mayor profundización en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y el

aumento de más fondos asociados a la territorialización de este acuerdo.

Por todo ello, presentamos la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo al trabajo tanto social como institucional que se realiza para visibilizar, denunciar, luchar y condenar las violencias machistas en nuestro país. Así como reconocen la necesidad de leyes propias y fondos propios para luchar contra el machismo que subyace a cada manifestación violenta contra las mujeres.

En este sentido, estas Cortes de Aragón además instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aumentar las plantillas de personal de juzgados especializados en violencia de género.
2. Aumentar los recursos y medios para mejorar las valoraciones de riesgo.
3. Mejorar las políticas de prevención de la violencia machista a través de una apuesta fuerte por las políticas de igualdad.
4. Reforzar las políticas en materia de prevención y protección frente a las agresiones sexuales.

Zaragoza, a 28 de enero 2019.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

## Proposición no de Ley núm. 32/19, sobre el papel y el peso de Aragón en los Presupuestos Generales del Estado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al papel y el peso de Aragón en los Presupuestos Generales del Estado, solicitando su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La financiación de Aragón por parte del Estado es un problema que muchas veces pasa desapercibido para la opinión pública pero que realmente es la piedra angular de la que depende el bienestar en la vida cotidiana de los aragoneses. La solución más adecuada sin duda pasaría por el cumplimiento del artículo 108 del Estatuto de Autonomía, relativo al Acuerdo Bilateral. En el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas es prácticamente imposible que pueda darse respuesta a la realidad aragonesa que tiene sus peculiaridades, tanto por lo que respecta a la deuda acumulada como por el sobrecoste que la prestación de servicios supone en nuestra Comunidad.

Con independencia de estas vías de financiación establecidas (cumplidas o no), anualmente el Gobierno de España en sus Presupuestos Generales del Estado destina algunas partidas a conceptos que se circunscriben o afectan directamente a las Comunidades

Autónomas. En este sentido, recientemente hemos podido conocer los datos presupuestados para Aragón bastante decepcionantes y muy injustos, con cuantías mínimas, por debajo de la media de las Comunidades y, desde luego, muy lejanas a lo que se esperaría si la variable territorio y demografía se tuviese de en cuenta de alguna forma más significativa.

Nuestro Estatuto de Autonomía establece en su disposición adicional sexta que para la fijación de inversiones del Estado en Aragón se ponderarán una serie de factores que inciden claramente en el coste de los servicios o de las infraestructuras. Por otra parte, además de que tradicionalmente Aragón siempre cuenta con partidas exiguas en los PGE, un problema importante añadido es el bajo porcentaje de ejecución de las mismas en cada ejercicio. A este respecto, lo justo y reivindicado por Aragón es que el dinero presupuestado no invertido finalmente en Aragón se nos transfiriese, vía convenio, encomienda o acuerdo legalmente viable, para que desde nuestra Comunidad Autónoma lo gestionásemos y revirtiese definitivamente en los aragoneses.

Este asunto fue abordado por la Comisión Bilateral hace ya varios años, promoviendo (sin ningún éxito consecutivo) determinadas acciones para hacer un seguimiento y estudiar el traspaso de los remanentes.

Además, en estas Cortes, cada año en el Debate del Estado de la Comunidad, este Grupo Parlamentario ha venido planteando una propuesta de resolución relativa a este asunto, encargando al Gobierno de Aragón que evalúe la ejecución presupuestaria de los PGE y, en su caso, solicite la transferencia de los recursos no ejecutados. Evaluación y solicitud de las que tampoco hemos tenido conocimiento.

Llegados a este punto, con independencia de las formaciones políticas que hoy conforman sendos Gobiernos y obviando quiénes pueden en un futuro próximo conformarlos, creemos sumamente importante alcanzar un acuerdo de esta Cámara, en favor de Aragón y de los aragoneses, para no abandonar esta reivindicación sino hacerla más fuerte.

Por todo ello este Grupo Parlamentario presenta la siguiente,

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Evaluar el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que respecta a Aragón en los últimos 10 ejercicios para conocer esa cuantía y tenerla en cuenta para la reivindicación de la deuda acumulada.
- Hacer un estudio de la ejecución de los PGE en Aragón en el último ejercicio 2018 y solicitar de la manera legalmente viable la transferencia de esas cuantías para que efectivamente reviertan en Aragón.
- Solicitar y reivindicar el cumplimiento del Estatuto de Autonomía, tanto en su artículo 108 como en la disposición adicional sexta, de tal modo que la financiación de Aragón, a través de los diferentes cauces, sea justa y acorde con la realidad aragonesa.

Zaragoza, 28 de enero de 2019.

La Portavoz adjunta  
MARÍA HERRERO HERRERO

## 3.1.2.2. EN COMISIÓN

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 enero de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 30 de enero de 2019.*

*La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

### **Proposición no de Ley núm. 15/19, sobre el estudio del alta como mayorista en el mercado eléctrico por parte del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el estudio del alta como mayorista en el mercado eléctrico por parte del Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mercado eléctrico en la actualidad permite a las administraciones convertirse en clientes directos de electricidad como agentes del mercado diario de electricidad en lugar de tener que recurrir al mercado minorista y contratar los suministros a través de una comercializadora.

En el contexto del sector energético español, con una muy baja competencia entre comercializadoras del mercado minorista vinculadas a las grandes empresas del oligopolio energético español, esto supone un encarecimiento considerable del precio final de la electricidad. Supone pues una medida de eficiencia en la gestión de los recursos públicos eliminar los innecesarios agentes intermedios para obtener una rebaja considerable en el coste del suministro eléctrico para el Gobierno de Ara-

gón y sus entidades dependientes sin aumentar por ello en exceso los gastos derivados de la gestión.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar un estudio sobre la viabilidad y conveniencia de solicitar el alta como comprador en el mercado mayorista de la energía y obtener el suministro eléctrico sin necesidad de intermediarios.

Zaragoza, 23 de enero de 2019.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### **Proposición no de Ley núm. 16/19, sobre mercadillos y venta ambulante en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Mercadillos y Venta Ambulante en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La venta ambulante es una de las actividades muy antiguas que se ha desarrollado de manera ininterrumpida hasta nuestros días.

Sin embargo, es una de las actividades que no cuentan con el reconocimiento político como demuestra que no hay iniciativas parlamentarias en, por lo menos, las tres últimas legislaturas, salvo los artículos 23, 24 y 25 de la Ley 4/2011, de 25 de marzo, de Comercio de Aragón.

Por el contrario en Europa existe una fuerte tradición de venta ambulante a través de los mercados al aire libre y que genera un ecosistema económico que beneficia a productores locales y al pequeño comercio local además de los propios vendedores.

Además de ello en el medio rural puede tener un papel fundamental y mucho más apropiado que la política de apertura de multiservicios para determinados municipios.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que haya un representante de la venta ambulante en el Observatorio del Comercio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Realizar acciones de apoyo a la venta ambulante en su papel de articulación en el medio rural aragonés.

3. Realizar acciones de apoyo a las entidades locales que lo soliciten para el acondicionamiento de los espacios dedicados a la venta ambulante.

4. Potenciar su papel como dinamizador con los productores locales.

5. Realizar el desarrollo reglamentario de la actual Ley de Venta Local de Productos Agroalimentarios de Aragón, incluyendo un reglamento técnico-sanitario que facilite la venta de productos alimenticios en mercadillos.

6. Desarrollar el artículo 17.2 del Decreto 160/2014, de 6 de octubre, programa de mejora de venta de ambulante y mercadillos o en su defecto, su desarrollo en el Plan de General de Comercio en Aragón.

7. Desarrollar una guía de mercadillos y ferias dirigido a entidades locales, productores y vendedores.

Zaragoza, a 24 de enero de 2019.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 19/19, sobre la equiparación de las familias monoparentales a las numerosas, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.<sup>o</sup> del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la equiparación de las Familias Monoparentales a las Numerosas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La familia es la base de la sociedad; es la unidad básica de articulación social, escuela de valores, agente de cohesión e integración social, factor clave de solidaridad intergeneracional y espacio vital para el desarrollo y bienestar de sus miembros.

El papel de la familia en la sociedad actual es amplio e integrador; sobre las familias recae la responsabilidad primordial de la educación y socialización de los niños; es la familia quien proporciona la primera atención y apoyo material e inmaterial a sus miembros; es en el entorno familiar donde se realiza el proyecto de vida común de varias personas con respeto a la autonomía e igualdad de cada uno de sus miembros.

Pero la familia, como institución en permanente evolución y sujeta al cambio social, ha conocido en el último siglo importantes transformaciones, organizándose mediante un multiplicidad de modelos familiares, distintos de la llamada familia tradicional.

Cada una de estas familias configura una realidad, y obliga a los poderes públicos a dar respuesta a sus necesidades, así como a amparar a las familias y a todas sus manifestaciones y formas de organización.

Es importante resaltar el significativo aumento que han experimentado las denominadas familias monoparentales, en las que un solo progenitor asume la responsabilidad de la unidad familiar, y de una manera muy especial aquellas en que es la mujer la responsable en solitario de sus hijos.

Estas familias, por su composición, por recaer la responsabilidad en un solo adulto, pueden presentar, en algunas ocasiones, un mayor grado de vulnerabilidad que las familias formadas por dos progenitores; así, el progenitor que carga con la responsabilidad de sacar adelante estas familias, encuentra mayores dificultades en la conciliación familiar y laboral, mayores dificultades económicas, al asumir él solo el coste total de la unidad familiar, de relaciones, al recaer sobre él toda la carga familiar, y no poder compartir las obligaciones familiares con otro adulto.

Los últimos datos que se conocen en nuestra Comunidad Autónoma hablan de casi noventa mil familias monoparentales, de las cuales el 84% el progenitor que cuida de los hijos es una mujer.

En España, la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, reconoce la problemática particular que presentan las familias numerosas por el coste del cuidado y educación de los hijos, el acceso a una vivienda acorde a sus necesidades, o cualquier otro aspecto por el que pudieran verse afectados por su condición familiar. De igual modo, la citada Ley reconoce la monoparentalidad y la equipara, a las familias numerosas en el caso de que haya 3 o más hijos, o bien la unidad parental tenga causa en la viudedad de los progenitores, bastando en tal caso que en la unidad familiar haya dos hijos.

Por su parte, la Ley 9/2014 de Apoyo a las Familias de Aragón define en su artículo 45 a las familias numerosas, y en su artículo 46 a las Familias Monoparentales y cataloga a ambas como familias de especial consideración, disponiendo que «deben tener una atención prioritaria y específica en los programas y actuaciones diseñadas por el Gobierno de Aragón, por requerir la adopción de medidas singularizadas derivadas de su situación sociofamiliar».

Nuestra Ley supone un avance respecto al reconocimiento y consideración de las familias monoparentales, que no refleja la Ley nacional, por lo que se hace necesario modificar la misma para que las familias monoparentales sean reconocidas y consideradas como una realidad de nuestra sociedad, de nuestro tiempo, y tengan la atención que su propia condición merece.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España a fin de que se lleve a cabo la modificación de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, para que las Familias Monoparentales, entendiéndose por tales la unidad familiar compuesta por un solo progenitor, con al menos dos hijos menores a su cargo, que dependan económicamente de forma exclusiva de él, tengan la consideración y por tanto, los beneficios que la Ley otorga, a las familias numerosas.

Zaragoza, 25 de enero de 2019.

La Portavoz  
M.<sup>o</sup> DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

**Proposición no de Ley núm. 20/19, para que el Ministerio de Fomento cumpla con su compromiso de poner en marcha un nuevo sistema de trenes AVE de bajo coste que incluya parada en Zaragoza y Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para que el Ministerio de Fomento cumpla con su compromiso de poner en marcha un nuevo sistema de trenes AVE de bajo coste que incluya parada en Zaragoza y Calatayud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Ministerio de Fomento anunció en febrero de 2018 la entrada en vigor de un nuevo servicio de trenes de alta velocidad *low cost* (conocido como EVA) para cubrir el recorrido entre Madrid y Barcelona. El precio de los trayectos, que deberían haber arrancado en pruebas en febrero de 2019, iba a ser un 25% más barato. El presidente del Gobierno de España en ese momento, Mariano Rajoy, se comprometió a incluir parada en la provincia de Zaragoza.

Sin embargo, tras la moción de censura presentada por el PSOE, el nuevo Ejecutivo ha propuesto 'sine die' la puesta en marcha del EVA. Ni siquiera han empezado a adaptarse los trenes ni se han acometido las obras para adecuar los apeaderos.

Solo en la estación de Delicias, los servicios de AVE y Larga distancia mueven alrededor de 2,7 millones de viajeros cada año. Un servicio de bajo coste cumpliría, además, con algunos de los principales retos de Aragón en la actualidad: potenciar el turismo y seguir vertebrando el territorio al facilitar que miles de aragoneses sigan residiendo en la provincia aunque trabajen en ciudades como Madrid o Barcelona.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón rechazan la decisión del Gobierno de España de retrasar 'sine die' la puesta en marcha de trenes EVA e instan al Gobierno de Aragón que exija al Ministerio de Fomento que a la mayor brevedad posible reanude los trabajos, comunicando los plazos previstos y ratificando su compromiso de que la línea incluya parada en Zaragoza,

concretamente en las estaciones de Zaragoza-Delicias y de Calatayud.

Zaragoza, 28 de enero de 2019.

La Portavoz Adjunta  
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

**Proposición no de Ley núm. 24/19, sobre el empleo en empresas aragonesas del sector TIC, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el empleo en empresas aragonesas del sector TIC, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo de esta cámara.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según un reciente estudio, Aragón es una de las comunidades autónomas que genera menos empleo en el sector de las TIC.

Aragón aporta al cómputo nacional solamente el 1,1% de la oferta de empleo en este sector, muy por debajo del porcentaje que correspondería a una comunidad autónoma como la nuestra, dado su nivel de desarrollo, el crecimiento de su economía, la importancia del sector y la demanda potencial de capacidad tecnológica por parte del conjunto de las empresas.

El estudio, realizado por Infoempleo y el Grupo Adecco, analiza el grado de desarrollo de las empresas del sector en las diferentes comunidades autónomas, qué perfiles profesionales solicitan, salarios que ofrecen y requerimientos formativos exigidos.

La falta de dinamismo del sector TIC aragonés en materia de empleo que anuncia el estudio, debe ser una dato a analizar. La demanda de empleo por parte de las empresas TIC, es sin duda un termómetro de su propia actividad pero sin duda también puede serlo de la demanda de elementos innovadores por parte de las empresas aragonesas del conjunto de sectores.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón en que conjuntamente con el Clúster de Empresas TIC, Electrónicas y Telecomunicación de Aragón analicen los datos de empleo del sector, las razones de la demanda de empleo registrada y, en su caso, las medidas de impulso que se puedan articular al respecto.

Zaragoza, 28 de enero de 2019.

La Portavoz  
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## **Proposición no de Ley núm. 27/19, sobre la Fundación Santa María de Albarraçín, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Fundación Santa María de Albarraçín, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Fundación Santa María de Albarraçín creada en 1996 en cuyo su Patronato, está integrado por el Gobierno de Aragón, el Obispado de Teruel y Albarraçín, Ibercaja y el propio Ayuntamiento de la localidad. La misión del proyecto es la gestión integral del patrimonio, que incluye la restauración (arquitectónica y de bienes muebles), el trasfondo cultural como imán de visitantes gracias a exposiciones, conciertos, seminarios y cursos así como la gestión directa de espacios que van desde la Casa de los Pintores o la Julianeta al Palacio o museos.

La Fundación Santa María de Albarraçín es un proyecto estratégico decisivo para la sierra de Albarraçín, con importantes repercusiones para la provincia de Teruel, e incluso para la Comunidad de Aragón. Es un proyecto modélico de gestión integral del patrimonio, fundamentado en tres ámbitos de actuación interrelacionados: la progresiva restauración del patrimonio arquitectónico y de bienes muebles, su necesaria promoción cultural, y por último, la gestión unitaria (mantenimiento y atención, modernización, y oferta) del Complejo Cultural así creado.

En nuestra Comunidad Autónoma se da la circunstancia de que el Gobierno de Aragón ha suscrito convenios de colaboración para la financiación de otras fundaciones como con la fundación Tarazona Monumental

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a buscar las fórmulas adecuadas para asegurar la viabilidad económica de los proyectos de la Fundación Santa María de Albarraçín y la sostenibilidad de los medios y recursos humanos y materiales para llevarlos a cabo

Zaragoza, 28 de enero de 2019.

El Portavoz Adjunto  
JESÚS SANSÓ OLMOS

## **Proposición no de Ley núm. 30/19, sobre impulso a la economía circular y, en concreto, a la valoración de la gestión de residuos industriales, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre impulso a la economía circular y en concreto a la valoración de la gestión de residuos industriales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gestión inteligente de los residuos industriales se está convirtiendo en un factor determinante en las economías modernas, dada la carestía cada vez mayor de las materias primas, el aumento de los costes de transporte, así como los costes de gestión y eliminación de residuos. Fomentar la gestión de residuos industriales es por tanto uno de los retos que se tienen que afrontar siendo necesario para ello disponer de instrumentos públicos que junto con la iniciativa privada permitan desarrollar iniciativas innovadoras que ayuden a generar una demanda en economía circular y a impulsar la oferta empresarial.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Potenciar el mercado de gestión de residuos proponiendo una convocatoria de ayudas a proyectos de demostración en Economía circular que ponga en contacto a empresas generadoras de residuos con otras empresas que puedan de reciclar, reutilizar o generar nuevos productos con los mismos.

2. Favorecer el desarrollo de un mercado de subproductos. Se trataría de promover un mercado de subproductos tutelado por la administración y que contaría con la supervisión técnica de personal especializado, en el que se dinamizará el intercambio comercial de estos materiales.

Zaragoza, 28 de enero de 2019.

La Portavoz Adjunta  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

## **3.2. INTERPELACIONES**

### **3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2019, ha admitido a trámite las In-*

terpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Interpelación núm. 6/19, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de juventud.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Juventud.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Instituto Aragonés de la Juventud, el Gobierno de Aragón se comprometió con los aragoneses a poner en marcha una serie de medidas en relación con los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma, por lo que esta diputada formula al siguiente:

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Juventud?

Zaragoza, 24 de enero de 2019.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ  
V.º B.º  
La Portavoz Adjunta  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

## **Interpelación núm. 7/19, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de familias.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Familias.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la Dirección General de Igualdad y Familias, el Gobierno de Aragón se comprometió con los

aragoneses a poner en marcha una serie de medidas en relación con las Familias, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Familias?

Zaragoza, 24 de enero de 2019.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ  
V.º B.º  
La Portavoz Adjunta  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

## **Interpelación núm. 8/19, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo del Pacto por la Ciencia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Tecnología y Universidad la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo del Pacto por la Ciencia.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pacto por la Ciencia, suscrito por todos los grupos políticos al comienzo de la legislatura, constaban los objetivos de propiciar y fomentar estudios sobre el impacto social de la I+D+i que afectan a nuestra identidad como Comunidad, abrir a la participación ciudadana nuestras herramientas de planificación y financiación de la Ciencia, difundir el conocimiento acumulado por nuestra civilización, lograr indicadores fiables de inversión de I+D+i, articular y liderar un espacio de participación y coordinación de los sectores más proclives a la investigación, mejorar la gobernanza institucional, establecer un mapa concreto de grandes prioridades en la I+D+i regional, alcanzar a corto plazo el porcentaje del 1,3% de la media nacional en la proporción de los gastos en I+D con respecto al PIB, actualizar y reformular el sistema de I+D+i con un horizonte de 10 años, participar en redes permanentes con socios internacionales, y crear espacios de coordinación y financiación de ámbito estatal que den soporte a las Comunidades Autónomas en la internacionalización de sus actividades de I+D+i, entre otros muchos objetivos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de las actuaciones llevadas a cabo para dar cumplimiento al Pacto de la Ciencia y qué proyectos pretende realizar

en lo referente a dicho pacto hasta el final de la legislatura?

Zaragoza, 25 de enero de 2019.

El Diputado  
MODESTO LOBÓN SOBRINO  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### 3.2.2. RETIRADAS

#### **Retirada de la Interpelación núm. 126/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de transportes para el final de la legislatura y, en particular, en lo relativo al transporte de viajeros por ferrocarril.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) ha procedido a retirar la Interpelación núm. 126/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de transportes para el final de la legislatura y, en particular, en lo relativo al transporte de viajeros por ferrocarril, publicada en el BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

#### **La Moción núm. 1/19, dimanante de la Interpelación núm. 156/18, relativa a la política general sobre el juego y las apuestas, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Moción núm. 1/19, dimanante de la Interpelación núm. 156/18, relativa a la política general sobre el juego y las apuestas, publicada en el BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019, que figuraba para su

tramitación en Pleno, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, según la voluntad manifestada por la Portavoz del G.P. Podemos Aragón en la reunión de la Junta de Portavoces celebrada el día 30 de enero de 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **Pregunta núm. 38/19, relativa al castillo de Montearagón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Jesús Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al castillo de Montearagón.

ANTECEDENTES

Una vez que finalmente, y gracias a la presión realizada por el Ayuntamiento de Quicena y la Asociación de Amigos de Montearagón, el castillo de Montearagón ha sido incluido por derecho propio en la ruta de los panteones reales puesta en marcha por el Gobierno de Aragón hace escasas fechas, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las próximas actuaciones a realizar por el Gobierno de Aragón en cuanto a la in-

vestigación, puesta en valor y difusión del castillo de Montearagón?

Zaragoza, 23 de enero de 2019.

El Diputado  
FERNANDO JESÚS GALVE JUAN

### **Pregunta núm. 39/19, relativa al desarrollo de la Ley de Memoria Democrática de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la cámara, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de la Ley de Memoria Democrática de Aragón.

#### ANTECEDENTES

El día 22 de febrero de 2019 entra en vigor la Ley de Memoria Democrática de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Nos puede detallar qué medidas organizativas, reglamentarias y funcionales está adoptando su Consejería para un pleno desarrollo de la ley indicando asimismo que incidencias prevé como consecuencia de la prórroga presupuestaria?

Zaragoza, a 23 de enero de 2019.

El Diputado  
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ

### **Pregunta núm. 40/19, relativa a las consecuencias para Aragón de la prórroga presupuestaria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Héctor Vicente Ocón, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las consecuencias para Aragón de la prórroga presupuestaria.

#### ANTECEDENTES

Cumplido el primer mes del ejercicio el Gobierno de Aragón todavía no ha presentado un Proyecto de Ley de presupuestos para 2019, abocando a la Comunidad Autónoma de Aragón a una prórroga presupuestaria de duración indefinida y de consecuencias

perniciosas para la calidad de los servicios públicos y las inversiones necesarias.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Gobierno de Aragón para limitar los efectos negativos de la prórroga presupuestaria?

Zaragoza, 23 de enero de 2019.

El Diputado  
HÉCTOR VICENTE OCÓN

### **Pregunta núm. 45/19, relativa a sanidad penitenciaria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a sanidad penitenciaria.

#### ANTECEDENTES

En octubre de 2016, Podemos Aragón a través de la Proposición no de Ley núm. 336/16, sobre atención sanitaria en los centros penitenciarios lograba el respaldo necesario para que las Cortes de Aragón instaran al Gobierno de Aragón a que, en cumplimiento de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud inicie de manera inmediata con el Gobierno de España las negociaciones oportunas para la asunción de la sanidad penitenciaria por los Servicios de Salud de Aragón. Pasado más de un año de la aprobación de dicha iniciativa, apenas hemos obtenido avances, por ello, realizamos la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Departamento de Sanidad para que se cumpla la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud en relación a la sanidad penitenciaria?

Zaragoza, 23 de enero de 2019.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 46/19, relativa a la saturación en urgencias en los centros sanitarios aragoneses.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo estable-

cido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la saturación en urgencias en los centros sanitarios aragoneses.

#### ANTECEDENTES

Todos los años y en épocas determinadas, las urgencias sanitarias llegan a colapsarse. En ocasiones previas, el Departamento de Sanidad, tras las quejas no solo procedentes de las y los usuarios, sino también de las personas trabajadoras del Salud, ha puesto en marcha «parches» que no han acabado con esta problemática, por ello presentamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas, diferentes a épocas, temporadas o años previos va a tomar o ha tomado el Departamento de Sanidad en referencia a la previsible saturación de urgencias en los centros de salud de Aragón en las fechas de mayores picos de actividad?

Zaragoza, 23 de enero de 2019.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 47/19, relativa al centro de salud de Barbastro.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al centro de salud de Barbastro:

#### ANTECEDENTES

Ante las evidencias mostradas por la baja ejecución presupuestaria por parte del Departamento de Sanidad a lo que al capítulo VI corresponde de la propia Ley de Presupuestos, formulamos la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a llevar a cabo el Departamento de Sanidad para cumplir su compromiso de construir un nuevo centro de salud en Barbastro (Huesca)?

Zaragoza, 23 de enero de 2019.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 48/19, relativa a los centros de salud de la ciudad de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa los centros de salud de la ciudad de Huesca:

#### ANTECEDENTES

Ante las evidencias mostradas por la baja ejecución presupuestaria por parte del Departamento de Sanidad a lo que al capítulo VI corresponde de la propia Ley de Presupuestos, formulamos la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a llevar a cabo el Departamento de Sanidad para cumplir su compromiso sobre las infraestructuras de los centros de salud de la ciudad de Huesca?

Zaragoza, 23 de enero de 2019.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 49/19, relativa a las urgencias del hospital San Jorge de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las urgencias del hospital San Jorge de Huesca:

#### ANTECEDENTES

Ante las evidencias mostradas por la baja ejecución presupuestaria por parte del Departamento de Sanidad a lo que al capítulo VI corresponde de la propia Ley de Presupuestos, formulamos la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a llevar a cabo el Departamento de Sanidad para cumplir su compromiso de la adecuación de las urgencias del hospital San Jorge de Huesca?

Zaragoza, 23 de enero de 2019.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 50/19, relativa a las urgencias del hospital Obispo Polanco.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las urgencias del hospital Obispo Polanco:

#### ANTECEDENTES

Ante las evidencias mostradas por la baja ejecución presupuestaria por parte del Departamento de Sanidad a lo que al capítulo VI corresponde de la propia Ley de Presupuestos, formulamos la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a llevar a cabo el Departamento de Sanidad para cumplir su compromiso de las obras de mejora al acceso de urgencias del hospital Obispo Polanco de Teruel?

Zaragoza, 23 de enero de 2019.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 51/19, relativa al centro de salud de Valderrobres.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al centro de Salud de Valderrobres:

#### ANTECEDENTES

Ante las evidencias mostradas por la baja ejecución presupuestaria por parte del Departamento de Sanidad a lo que al capítulo VI corresponde de la propia Ley de Presupuestos, formulamos la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a llevar a cabo el Departamento de Sanidad para cumplir su compromiso de construir un nuevo centro de salud de Valderrobres (Teruel)?

Zaragoza, 23 de enero de 2019.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 52/19, relativa a la estrategia integral para la población gitana 2018-2020.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la Estrategia Integral para la población gitana 2018-2020.

#### ANTECEDENTES

El 20 de marzo de 2018 se aprueba la Estrategia Integral para la Población Gitana 2018-2020. A pesar de las numerosas propuestas, políticas y recursos definidos en dicha estrategia, no hay ningún avance por parte del Gobierno de Aragón en la puesta en marcha de dicha Estrategia en los ámbitos que recoge.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno de Aragón no ha implementado las políticas y recursos específicos para la población gitana que contiene la estrategia integral para la población gitana 2018-2020 contando con la dotación presupuestaria para ello?

Zaragoza, 24 de enero de 2019.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

### **Pregunta núm. 53/19, relativa a vehículos de soporte vital básico.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a Vehículos de soporte vital básico.

#### ANTECEDENTES

El reciente contrato firmado por parte del Salud con Acciona para el transporte sanitario con vehículos de soporte vital básico incluye entre las prestaciones el disponer de guardias presenciales y que estén habilitados los espacios adecuados en los establecimientos sanitarios para ello.

El Departamento de sanidad aseguraba recientemente que durante el mes de enero de 2019 se produciría la incorporación de estas guardias presenciales en aquellas localidades donde no estaban, así como la adecuación de espacios adecuados para ello.

## PREGUNTA

¿Se han puesto en marcha ya las guardias presenciales con los espacios adecuados en los centros de salud que hasta ahora no disponían y que obliga el pliego?

Zaragoza, 24 de enero de 2019.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

**Pregunta núm. 54/19, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón incumple sus obligaciones con la información debida a los parlamentarios autonómicos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las motivos por los que el Gobierno de Aragón incumple sus obligaciones con la información debida a los parlamentarios autonómicos.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón incumple, de forma sistemática y grave, sus obligaciones con la obligación de información debida a los parlamentarios autonómicos, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos concretos por los que el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales incumple sus obligaciones con la información debida a los parlamentarios autonómicos?

Zaragoza, 24 de enero de 2019.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 55/19, relativa a las inversiones realizadas desde el Instituto Aragonés de la Juventud.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las inversiones realizadas desde el Instituto Aragonés de la Juventud.

## ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de la Juventud se comprometió a llevar a cabo diversas inversiones en infraestructuras y equipamiento en general, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Se han cumplido las expectativas del Instituto Aragonés de la Juventud, en cuanto a las infraestructuras, en el pasado año 2018?

Zaragoza, 24 de enero de 2019.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 56/19, relativa a la modificación de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la modificación de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a la modificación de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿En qué trámite concreto se encuentra la modificación de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón?

Zaragoza, 24 de enero de 2019.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 57/19, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para combatir la violencia machista entre los más jóvenes.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas concretas

que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para combatir la violencia machista entre los más jóvenes.

#### ANTECEDENTES

Diversos estudios manifiestan un preocupante repunte en la violencia machista entre los más jóvenes, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para combatir la violencia machista entre los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 24 de enero de 2019.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 58/19, relativa a la actualización del Decreto 111/1992, de 26 de mayo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la actualización del Decreto 111/1992, de 26 de mayo.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó que iba a actualizar el Decreto 111/1992, de 26 de mayo, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿En qué fase concreta se encuentran las actualizaciones del Decreto 111/1992, de 26 de mayo?

Zaragoza, 24 de enero de 2019.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 59/19, relativa a la Administración Electrónica.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Administración Electrónica.

#### ANTECEDENTES

Durante esta legislatura se ha culminado el segundo Plan de Administración Electrónica del Gobierno de Aragón y se ha puesto en marcha el tercero, habiendo desarrollado, entre otras iniciativas, la migración de servicios a WenLogic 12, y la de bases de datos a Oracle 11.

Asimismo, se ha efectuado el cambio a la plataforma @Firma, adecuándose los clientes a dicha plataforma y a @Clave. Se ha logrado igualmente un entorno de desarrollo único para el conjunto de aplicaciones y servicios, se han actualizado las librerías y los componentes utilizados por los servicios, se han incorporado nuevos parámetros de configuración a un modelo de administración por aplicación y protocolo de verificación de cambios, se ha procedido a la monitorización automatizada de los servicios mediante NAGIOS, y se ha creado un paquete de utilidades generales, entre otras acciones relevantes.

Junto a lo anterior, se ha puesto en marcha el tramitador on-line y se ha creado un nuevo servicio de apoyo a la digitalización, al tiempo que se están impartiendo charlas y cursos para explicar toda esta temática. Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuál es la incidencia que ha tenido en la relación de los ciudadanos con la Administración la política desarrollada por el Gobierno en materia de Administración Electrónica durante la actual legislatura?

Zaragoza, 24 de enero de 2019.

El Diputado  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Pregunta núm. 62/19, relativa a la inexistencia de presupuestos del Gobierno de Aragón para el 2019 en el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la inexistencia de presupuestos del Gobierno de Aragón para 2019 en el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

#### ANTECEDENTES

El próximo mes de marzo de 2019 se disuelven las Cortes de Aragón y no es previsible que se aprueben unos presupuestos en nuestra Comunidad Autónoma puesto que no se dispone ni siquiera de un borrador presupuestario.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Cómo va a afectar la inexistencia de presupuestos del Gobierno de Aragón para 2019 al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad?

Zaragoza 25 de enero de 2019.

El Diputado  
RAMÓN CELMA ESCUIN

### **Pregunta núm. 63/19, relativa al pago de ayudas del decreto de la riada del Ebro.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al pago de ayudas del decreto de la riada del Ebro.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, y concretamente el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona, se comprometió con los afectados por la riada del Ebro a abonar las ayudas por los daños causados en la última crecida.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad abonar las cuantías pendientes a los afectados por la riada del Ebro?

Zaragoza, 25 de enero de 2019.

El Diputado  
RAMÓN CELMA ESCUIN

### **Pregunta núm. 64/19, relativa a la protección de los restos de la muralla islámica encontrados en la excavación de las travesías de Barbastro.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Amparo Bella Rando, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la protección de los restos de la muralla islámica encontrados en la excavación de las travesías de Barbastro.

## ANTECEDENTES

Recientemente eran encontrados unos lienzos de la antigua muralla musulmana de la fortaleza de Barbastro, antiguo castillo de los Entenza, en el transcurso de las obras que afectan a la travesía de la A-1232 de Barbastro a Puente Buera, en el tramo de carretera de Salas desde avenida de Navarra. El hallazgo provocó que el historiador Juan José Nieto solicitara por escrito la suspensión de las obras «de forma urgente e inmediata» tanto al alcalde de la localidad del Somontano, así como a la Consejería de Cultura del Gobierno de Aragón y a la Dirección de Patrimonio con el fin de proteger un Bien de Interés Cultural. En el mismo sentido se ha manifestado Cambiar Barbastro en el transcurso del último pleno, en el que instaba al consistorio a reclamar a la Dirección de Patrimonio el estudio de los restos y su posible exposición. Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (Apudepa) se suma ahora a esta reclamación al entender que es un deber de la administración conservarla puesto que por la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural de Aragón pasa a ser Bien de Interés Cultural (BIC), máxima categoría de protección del patrimonio cultural aragonés, sin necesidad de ser declarada expresamente BIC (Disposición Adicional 2a de la vigente Ley de Patrimonio Cultural aragonés).

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón desarrollar actuaciones para la protección de los restos de la muralla islámica encontrados en la excavación de las travesías de Barbastro?

Zaragoza, a 25 de enero de 2019.

La Diputada  
AMPARO BELLA RANDO

### **Pregunta núm. 65/19, relativa a la actualización del importe de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción con la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Amparo Bella Rando, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la actualización del importe de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción con la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional.

## ANTECEDENTES

El Real Decreto 1462/2018 de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019, establece en el Artículo 1. Cuantía del salario mínimo interprofesional: «El salario mínimo para cualesquiera actividades en la agricultura, en la industria y en los servicios, sin distinción de sexo ni edad de los traba-

jadores, queda fijado en 30 euros/día o 900 euros/mes, según que el salario esté fijado por días o por meses».

En Aragón, por tres años consecutivos, se ha producido el incremento del importe de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) con enmiendas del grupo parlamentario Podemos Aragón a los presupuestos de la Comunidad, actualizando su cuantía y fijando las cantidades en correspondencia y equiparación con el importe anual del salario mínimo interprofesional.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón realizar la actualización e incremento de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) equiparándolo un año más con la cuantía del salario mínimo interprofesional (SMI) de 2019?

Zaragoza, a 25 de enero de 2019.

La Diputada  
AMPARO BELLA RANDO

### Pregunta núm. 66/19, relativa al denominado «AVE low cost».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Raúl Gay Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero Vertebación del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de las Cortes de Aragón, la siguiente Pregunta relativa al denominado «AVE low cost».

#### ANTECEDENTES

Renfe ha retomado el proyecto de un AVE más asequible para la ciudadanía. En este nuevo diseño, el trayecto entre Madrid y Barcelona no tiene previsto una parada en Zaragoza, cuya estación es la cuarta de España país en número de pasajeros de alta velocidad.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando su consejería para asegurar que el conocido como «AVE low cost» tenga parada en Zaragoza, tal y como aparecía en el anterior proyecto de tren EVA?

Zaragoza, 28 de enero de 2019.

El Diputado  
RAÚL GAY NAVARRO

### Pregunta núm. 67/19, relativa al personal sanitario en la provincia de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo es-

tablecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el pleno, la siguiente Pregunta relativa al personal sanitario en la provincia de Teruel.

#### ANTECEDENTES

A lo largo de la legislatura ha quedado de manifiesto el perjuicio que sufre la asistencia sanitaria en la provincia de Teruel, ante la falta de profesionales en medicina, tanto en Atención Especializada, como en Atención Primaria.

#### PREGUNTA

¿Cuáles han sido las acciones que ha realizado el Departamento de Sanidad a lo largo de la legislatura para solventar la falta de médicos en la provincia de Teruel?

Zaragoza, 28 de enero de 2019.

La Diputada  
MARTA PRADES ALQUÉZAR

### Pregunta núm. 69/19, relativa a la Jornada «Participación de la comunidad educativa en el medio rural».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa la Jornada «Participación de la comunidad educativa en el medio rural».

#### ANTECEDENTES

Como recogieron los medios de comunicación, Calamocha (Teruel) acogió el pasado 19 de enero la Jornada «Participación de la comunidad educativa en el medio rural», una jornada que contó con la presencia del Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón y de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, entre otras autoridades, además de docentes y familias de todo Aragón. La celebración de esta Jornada estaba prevista para una fecha anterior como un foro de debate, no como una actividad del Gobierno de Aragón.

Con el objetivo de recabar información respecto a la celebración esta actividad, este Diputado formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones de la demora en la celebración en Calamocha (Teruel) de la Jornada «Participación de la comunidad educativa en el medio rural» y del cambio de la perspectiva y contenidos de esta

jornada, que pasó de foro de debate a actividad del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 27 de enero de 2019.

La Diputada  
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

### **Pregunta núm. 70/19, relativa a la aprobación del decreto que regula el uso de desfibriladores.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación del Decreto que regula el uso de Desfibriladores.

#### ANTECEDENTES

Son varias ya las iniciativas parlamentarias, preguntas escritas y orales que el Grupo Parlamentario Popular ha registrado desde el inicio de legislatura respecto a la aprobación del Decreto que regula el uso de desfibriladores en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Tiene o no tiene intención el Departamento de Sanidad de aprobar esta legislatura el Decreto que regula el uso de Desfibriladores, y en caso negativo cuál es el motivo que impide dicha aprobación y que lo ha obstaculizado durante toda la legislatura?

Zaragoza de enero de 2019.

La Diputada  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 71/19, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 79/17.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley 79/17.

#### ANTECEDENTES

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales aprobó, el pasado día 22 de noviembre de 2017, la Proposición no de Ley 79/17.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley 79/17, aprobada en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, celebrada el pasado día 22 de noviembre de 2017?

Zaragoza, 28 de enero de 2019.

La Diputada  
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

### **Pregunta núm. 72/19, relativa a las becas salario.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, investigación y universidad, para su respuesta oral ante el pleno, la siguiente Pregunta relativa a las becas salario.

#### ANTECEDENTES

En el presupuesto del 2018, y gracias a una enmienda de Podemos Aragón, se consignaron 180.000€ para la puesta en marcha de un programa piloto que pudiera beneficiar a unos 30 universitarios en forma de unas nuevas becas, las llamadas «becas salario».

#### PREGUNTA

¿Para cuándo está prevista la puesta en marcha del programa piloto de las becas salario de Aragón?

Zaragoza, 28 de enero 2019.

La portavoz  
M.ª EUGENIA DÍAZ

### **Pregunta núm. 76/19, relativa a al grado de cumplimiento de los compromisos del Gobierno de Aragón en relación a los planes de gestión de la Red Natura 2000.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta de Santos Oriente, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento

de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno de las Cortes de Aragón, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de los compromisos del Gobierno de Aragón en relación a los planes de gestión de las Red Natura 2000.

#### ANTECEDENTES

El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad se ha comprometido públicamente en numerosas ocasiones en el seno de las Cortes de Aragón a poner en marcha los planes de uso y gestión de los espacios que componen la Red Natura 2000.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los compromisos del Gobierno de Aragón y en particular el Departamento de Desarrollo y Sostenibilidad en relación a los planes de la Red Natura 2000?

Zaragoza, a 28 enero 2019.

La Diputada  
MARTA DE SANTOS LORIENTE

### **Pregunta núm. 77/19, relativa al proceso de licitación del servicio de comedores escolares públicos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al proceso de licitación del servicio de comedores escolares públicos.

#### ANTECEDENTES

El proceso de licitación del servicio de comedores escolares públicos en la provincia de Zaragoza se ha realizado con más de dos años de retraso y, a día de hoy, su formalización sigue pendiente, lo que ha generado mucha incertidumbre en toda la comunidad educativa de los centros afectados. Además, el cambio de las empresas se va producir en pleno periodo lectivo, y no en vacacional, lo que puede suponer problemas para el correcto desarrollo del servicio.

#### PREGUNTA

¿Considera que el proceso de licitación del servicio de comedores escolares públicos y el pliego de condiciones contemplado en el mismo contribuyen a que este servicio se vaya a desarrollar en las condiciones de calidad que se merece?

Zaragoza, a 28 de enero de 2019.

El Diputado  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

#### 3.4.1.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en las distintas Comisiones.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Pregunta núm. 73/19, relativa al Plan Forestal Sostenible de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, la siguiente Pregunta relativa al Plan Forestal Sostenible de Aragón.

#### ANTECEDENTES

En los Presupuestos del año 2018 el Gobierno de Aragón se comprometió a hacer un Plan Forestal Sostenible de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Qué ha hecho el Gobierno de Aragón para poner en marcha el Plan Forestal Sostenible de Aragón, comprometido en los últimos Presupuestos de 2018?

Zaragoza, a 28 de enero de 2019.

El Diputado  
ANDONI CORRALES PALACIO

### **Pregunta núm. 74/19, relativa a la protección de la ganadería extensiva en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nacho Escartín Lasiera, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, la siguiente Pregunta relativa a la protección de la ganadería extensiva en Aragón.

#### ANTECEDENTES

En los últimos años la ganadería extensiva ha ido descendiendo de forma continuada mientras que la ganadería intensiva se ha incrementado sin parar.

Concretamente desde 2011 el ganado ovino se ha reducido un 15% mientras que el porcino ha aumentado un 30%. Desde 2015 hasta 2017, tendencia que, en los últimos años, desde que se inició la legislatura, ha continuado -1,9% el ovino y +8,67% el porcino.

Teniendo en cuenta que el ganado ovino tiene una enorme tradición en nuestra Comunidad Autónoma, como es el Ternasco de Aragón, con una raza propia (la Rasa Aragonesa) y que se trata de una actividad económica sostenible y que contribuye a fijar población en las zonas rurales tan castigadas en Aragón

#### PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón para proteger la ganadería extensiva?

Zaragoza, a 28 de enero de 2019.

El Diputado  
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

### **Pregunta núm. 75/19, relativa a las acciones del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en relación a la calidad de acuíferos para captaciones de agua de boca, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta de Santos Loriente, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo y Sostenibilidad, la siguiente Pregunta relativa a las acciones del Departamento en relación a la calidad de acuíferos para captaciones de agua de boca.

#### ANTECEDENTES

En las localidades de Lierta, Plasencia y Quinzano, ayuntamiento de la Sotonera (Huesca), los vecinos han sufrido desde hace meses la falta de suministro de agua potable en los grifos.

#### PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran las acciones que realiza su departamento en relación a la calidad en

la captación de agua de boca de las localidades de Lierta, Plasencia y Quinzano?

Zaragoza, 28 enero 2019.

La Diputada  
MARTA DE SANTOS LORIENTE

### **Pregunta núm. 78/19, relativa al apoyo a las mujeres que viven en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nacho Escartín Lasiera, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, la siguiente Pregunta relativa al apoyo a las mujeres que viven en el medio rural.

#### ANTECEDENTES

Una de las acciones imprescindibles en la lucha contra la despoblación es el apoyo firme a las mujeres que viven en el medio rural. En los pueblos de menos de 2000 habitantes de Aragón el porcentaje de mujeres es de 47%, aún menor en la provincia de Teruel, mientras que en las ciudades grandes supera el 51%.

El I Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres en (2017-2020) que fue aprobado en octubre de 2017, así como la Ley de Igualdad de Oportunidades que aprobamos en las Cortes de Aragón el 28 de junio de 2018, contemplan hasta 18 medidas para promover la igualdad en el medio rural aragonés.

#### PREGUNTA

¿Qué acciones ha emprendido el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para apoyar a las mujeres que viven en el medio rural y, más concretamente, para promocionar el registro de titularidad compartida de explotaciones agrarias?

Zaragoza, a 28 de enero de 2019.

El Diputado  
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2019, ha admitido a trámite las Pre-

guntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Pregunta núm. 41/19, relativa a la fecha de puesta en marcha del Consejo Aragonés por la Igualdad de Género.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha de puesta en marcha del Consejo Aragonés por la Igualdad de Género.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó que el Consejo Aragonés por la Igualdad de Género se pondría en marcha tras la aprobación de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿En qué fecha concreta prevé el Gobierno de Aragón la creación y puesta en marcha del Consejo Aragonés por la Igualdad de Género?

Zaragoza, 23 de enero de 2019.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 42/19, relativa a la fecha de creación y puesta en marcha de la Comisión de Igualdad de Género del Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha de creación y puesta en marcha de la Comisión de Igualdad de Género del Gobierno de Aragón.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó que la Comisión de Igualdad de Género se pondría en marcha tras la

aprobación de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿En qué fecha concreta prevé el Gobierno de Aragón la creación y puesta en marcha de la Comisión de Igualdad de Género del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 23 de enero de 2019.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 43/19, relativa a la fecha de puesta en marcha de un Consejo de Participación de Mujeres.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha de puesta en marcha de un Consejo de Participación de Mujeres.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón anunció la creación y puesta en marcha de un Consejo de Participación de Mujeres, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno la creación y puesta en marcha de un Consejo de Participación de Mujeres?  
¿Qué competencias concretas va a tener dicho Consejo, y en base a qué normativa?  
¿Qué colectivos y personas van a ser miembros de dicho Consejo?

Zaragoza, 23 de enero de 2019.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 44/19, relativa a la fecha de creación de las Unidades de Igualdad en todos los Departamentos del Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha de creación de las Unidades de

Igualdad en todos los Departamentos del Gobierno de Aragón.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se ha comprometido a la creación de las Unidades de Igualdad de Género dentro del propio gobierno, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿En qué fecha concreta prevé el Gobierno de Aragón la creación de las Unidades de Igualdad de Género en todos los Departamentos del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 23 de enero de 2019.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 60/19, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para avanzar en la inserción sociolaboral para familias monoparentales encabezadas por mujeres.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para avanzar en la inserción sociolaboral para familias monoparentales encabezadas por mujeres.

#### ANTECEDENTES

Las familias monoparentales son familias consideradas por la Ley de Apoyo a las Familias vigente en nuestra Comunidad Autónoma, como familias de especial consideración, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para avanzar en la inserción sociolaboral para familias monoparentales encabezadas por mujeres?

Zaragoza, 25 de enero de 2019.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 61/19, relativa a la situación actual del Decreto del Servicio Aragonés de Información Juvenil.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación actual del Decreto del Servicio Aragonés de información juvenil.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó, en noviembre de 2017, que se estaba finalizando el trámite del Decreto del Servicio Aragonés de información juvenil, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la elaboración del Decreto del Servicio Aragonés de información juvenil?

Zaragoza, 25 de enero de 2019.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 68/19, relativa a equipo de trabajo creado sobre la actualización de funciones en determinadas categorías profesionales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita la siguiente Pregunta relativa al equipo de trabajo creado sobre la actualización de funciones en determinadas categorías profesionales.

#### ANTECEDENTES

Gracias a la respuesta de la solicitud de información número 166/17 conocemos que las funciones de las categorías de personal estatutario de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas vienen recogidas, por lo que refiere a los Técnicos en Cuidados Auxiliares de enfermería (TCAE) en el Estatuto de personal Sanitario no facultativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social aprobado por Orden Ministerial de trabajo de 26 de abril de 1973 (BOE número 102 de 28 de abril de 1973). Esta Orden, aunque derogada con la aprobación del Estatuto Marco del Personal Sanitario de los Servicios de Salud por Ley 77/2003, de 16 de diciembre, continúa vigente por lo que se refieren a los apartados referentes a las funciones de cada categoría, en aplicación de la Dis-

posición Transitoria Sexta de la propia Ley 55/2003. El 3 de mayo, el grupo parlamentario con federal Unidas Podemos, En común podem, en Marea presentan una iniciativa sobre la «necesidad de regulación de las funciones de los técnicos y técnicas en cuidados de enfermería, así como su correcta clasificación» posteriormente aprobada en el Congreso de las y los diputados:

#### PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el trabajo llevado a cabo por la comisión que estudia la actualización de la Regularización de las funciones de Técnicos/as en Cuidados Auxiliares en Enfermería? ¿Se va a tratar en el próximo Consejo territorial esta cuestión? ¿Quiénes son las agrupaciones o agentes que están trabajando en dicho equipo? ¿Han llegado instrucciones desde el ejecutivo central para dar cumplimiento a la iniciativa sobre la «necesidad de regulación de las funciones de los técnicos y técnicas en cuidados de enfermería, así como su correcta clasificación» aprobada en el Congreso de las y los Diputados?

Zaragoza, 28 de enero de 2019.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 569/18, relativa a las oficinas de información sociolaboral de Huesca y de Teruel (BOCA núm. 265, de 19 de julio de 2018).**

Para poder afrontar este servicio con unas mínimas garantías de calidad, se consideró necesario cubrir alguno de los puestos vacantes en las Subdirecciones Provinciales de Trabajo de Huesca y Teruel, para poder afrontar estas competencias

Actualmente la cobertura de las dos plazas que se citan a continuación está autorizada, restando la incorporación efectiva del correspondiente funcionario interino:

— N.º de RPT: 11293, Jefe de Negociado de Representación y Relaciones Colectivas, adscrita al Servicio Provincial de Huesca.

— N.º de RPT: 4155, Auxiliar Administrativo, adscrita al Servicio Provincial de Teruel.

Zaragoza, a 23 de enero de 2019.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo  
MARTA GASTÓN MENAL

#### **Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 592/18, relativa a la conservación protección del edificio Torre Ramona en el barrio de Las Fuentes (BOCA núm. 267, de 9 de agosto de 2018).**

Tras el traspaso en 2010 por parte del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón del edificio denominado «Buen Pastor» emplazado entre las calles de María de Aragón, Belchite y Colegiata de Bolea y Castillo de Javier, de Zaragoza, se realizaron cierre de puertas, obras de cerramiento, colocación de candados, de carteles de prohibición de entrada... Estas medidas no fueron suficientes para evitar un acceso incontrolado al edificio. Estos hechos, junto con la intervención de la Policía Local en varias ocasiones por actos de intrusismo, así como la advertencia de riesgos por parte de la misma, comportaron la solicitud de derribo del edificio por parte del Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Zaragoza.

A pesar de la concesión de licencia para la demolición del edificio por parte del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, en su reunión de 21 de marzo de 2018, el Ayuntamiento de Zaragoza trasladó al Gobierno de Aragón un cambio de criterio vinculado a aspectos de protección, que comportó la realización de una visita conjunta al edificio, el 14 de septiembre de 2018, con participación de técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza (Unidades de urbanismo, Servicio de Inspección Urbanística y de Patrimonio Cultural Urbanístico) y del Gobierno de Aragón (Servicio de Patrimonio (Hacienda), Suelo y vivienda S.L. y Servicio de Patrimonio y Cultural).

El objetivo de la visita fue que los técnicos municipales pudieran delimitar la zona del edificio que hubiera de ser protegida, e informasen al Gobierno de Aragón de las medidas que, a su criterio, debieran adoptarse para su protección y aislamiento del resto del edificio.

Hasta la fecha, el Ayuntamiento de Zaragoza no ha trasladado al Gobierno de Aragón la delimitación de la zona a proteger, ni la propuesta medidas de protección. El envío de esta documentación resulta esencial para que el Gobierno de Aragón pueda adoptar las medidas de protección sobre las que consulta el grupo parlamentario, puesto que el Gobierno de Aragón no apuesta por una delimitación unilateral por parte de la Administración Autonómica sin que el Ayuntamiento se

haya pronunciado sobre la zona a proteger y con qué medidas.

Zaragoza, 21 de enero de 2019.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública  
FERNANDO GIMENO MARÍN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 596/18, relativa a las listas de espera quirúrgicas (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).**

Dentro de las prioridades de actuación del Departamento de Sanidad para esta legislatura, uno de los primeros problemas que se planteó abordar desde el comienzo fue el de garantizar la atención a tiempo a nuestros pacientes, tanto en lo referente a tiempos óptimos de espera para una intervención quirúrgica como para la atención en consultas externas y la realización de pruebas diagnósticas radiológicas.

Con respecto al abordaje de la lista de espera quirúrgica lo primero que hay que reseñar es que el Departamento de Sanidad siempre ha apostado en el abordaje de la lista de espera quirúrgica por medidas estructurales, a medio y largo plazo, antes que, por la ejecución de planes de choques coyunturales y temporales, ya que éstos no solucionan el problema sino que son simples medidas paliativas y parciales que únicamente actúan como meros parches.

Debido a este tipo de medidas, que se describirán a continuación, se ha conseguido una mejora significativa y continua en los tiempos de respuesta a los pacientes que son intervenidos, si bien el objetivo del Departamento de Sanidad es seguir aplicando las medidas que sean necesarias para continuar disminuyendo los tiempos de espera.

En el mes de septiembre de 2015, cuando se hace efectivo de forma real el traspaso de poderes de la anterior legislatura, la lista de espera se cerró con 25.315 pacientes inscritos en el Registro de Demanda Quirúrgica (RDQ) de los cuales 3.085 llevaban más de 180 días en lista de espera estructural, es decir, por causas atribuibles a la organización sanitaria.

En los últimos datos que se van a publicar próximamente, correspondientes al cierre del mes de julio, se observa una mejora significativa de estas cifras ya que había en torno a 21.000 pacientes inscritos en el RDQ de los cuales 1.370 llevan más de 180 días en lista de espera estructural (lo que supone un 6% sobre el total de pacientes en espera de una intervención quirúrgica programada).

En resumen, hay 3.700 aragoneses menos esperando para ser intervenidos y la lista de espera de más de 180 días por causas estructurales se ha reducido casi un 60%. Además, en junio de este año en los hospitales Royo Villanova, Nuestra Señora de Gracia, Ernest Lluch, Bajo Cinca, Cinco Villas y Moncayo, 6 de los 13 hospitales públicos, no había pacientes con más de 180 días de lista de espera. Y la situación en los próximos meses puede hacer posible, literalmente, terminar con la lista de espera estructural en la práctica totalidad de los

hospitales aragoneses, a excepción del Miguel Servet y el Clínico Universitario Lozano Blesa.

Las actuaciones que ha llevado a cabo el Departamento de Sanidad en estos tres años de legislatura para atajar este problema son las siguientes:

- La implicación de toda la organización sanitaria, absolutamente imprescindible, con la participación y el protagonismo de los profesionales en el análisis de la situación y en la propuesta de actuaciones a realizar.

En el mes de octubre de 2015 se creó, a iniciativa del grupo parlamentario de Podemos Aragón, el «Grupo Técnico de Expertos para la Reducción de la Lista de Espera» que se ha venido reuniendo analizando periódicamente la situación de la lista y elaborando propuestas de actuación tanto en la indicación de las entradas en lista de espera (unificación de protocolos en las patologías más prevalentes) como en las medidas para aumentar las salidas de la lista (aumento de las intervenciones quirúrgicas).

En los Contratos Programa que se firman entre el Departamento de Sanidad y los diferentes hospitales y Sectores de Atención Primaria y en los Acuerdos de Gestión Clínica que éstos firman con sus respectivas unidades clínicas se recogen objetivos y proyectos específicos para la mejora de la gestión de la lista de espera quirúrgica en las unidades clínicas quirúrgicas implicadas (Traumatología, Neurocirugía, Cirugía General, Urología, etc.). La Dirección General de Asistencia Sanitaria realiza un seguimiento estrecho de estos contratos programa analizando mensualmente la evolución de los indicadores recogidos entre los que se encuentran los de atención a tiempo en intervenciones quirúrgicas.

- Transparencia e información:

El Departamento de Sanidad se comprometió, desde el inicio de la legislatura, con la publicación mensual y detallada de los datos de lista de espera quirúrgica. Y así se ha venido haciendo desde el mes de septiembre de 2015.

- Creación de la «Comisión de Seguimiento de Listas de Espera», compuesta por representantes de la Administración sanitaria, profesionales y pacientes, con el objetivo de avanzar en el análisis de datos, en la transmisión de información y presentar también ideas de mejora:

Por mandato del Consejo de Salud de Aragón en su reunión del pasado mes de junio se ha creado esta comisión cuyos representantes están ya designados y que, presidida por el Director General de Asistencia Sanitaria, tiene previsto celebrar su primera reunión el próximo mes de septiembre.

- Homogeneización de las indicaciones de inclusión en lista de espera con el objetivo de unificar la práctica clínica y los diagnósticos entre todos los centros sanitarios de Aragón:

Se estima que entre un 10 y un 20% de los pacientes que están incluidos en la lista de espera finalmente no se somete a una intervención. Por esta razón se ha trabajado en una serie de líneas de actuación que permitan reducir la variabilidad de la práctica médica en las indicaciones quirúrgicas. Se ha trabajado en la elaboración de protocolos de inclusión en el RDQ consensuados por los profesionales y así, se han creado comisiones o grupos de trabajo de profesionales para la elaboración de criterios de inclusión en el caso de patología relevante como la de columna,

cadere y rodilla. Algunos de estos grupos han elaborado protocolos de inclusión uniformes en todos los centros de la red del SALUD y otros se han elaborado por determinados servicios quirúrgicos concretos en distintos hospitales.

Igualmente, desde la Dirección General de Asistencia Sanitaria, en colaboración con profesionales de distintos servicios, se han elaborado Instrucciones expresas con criterios de inclusión homogéneos para determinadas patologías, en concreto para la patología de columna y para las indicaciones quirúrgicas en la especialidad de Traumatología.

— Suficiencia de recursos y aprovechamiento adecuado de los mismos:

Otro de los objetivos fundamentales del Departamento de Sanidad para atajar el problema de las listas de espera, en general, es el de distribuir de manera adecuada los recursos humanos existentes sobre todo tratando de paliar el problema de la falta de médicos en nuestros hospitales periféricos. Se ha contado siempre con la colaboración de los hospitales de referencia (Miguel Servet, Clínico Universitario y Royo Villanova) para el apoyo puntual a aquellos centros periféricos que sufren dicha falta de profesionales y eso ha permitido la derivación de pacientes en determinadas especialidades (Cirugía General, Urología, ORL, etc.) con el fin de mantener los tiempos de espera para intervenciones quirúrgicas en márgenes aceptables.

Se han tomado medidas para mejorar los «rendimientos de los quirófanos» (tiempo efectivo de intervención quirúrgica/tiempo total útil de disponibilidad del quirófano), especialmente en jornada de tarde, donde los índices de utilización eran especialmente bajos.

Se ha incidido en una serie de medidas para mejorar la actividad quirúrgica en los meses de verano, donde tradicionalmente el rendimiento es más bajo por las vacaciones de los profesionales, potenciando, por ejemplo, la actividad en cirugía mayor ambulatoria (sin ingreso) en un intento de que las cifras de actividad quirúrgica global tengan unos resultados más constantes.

Desde la Dirección General de Asistencia Sanitaria se realiza un seguimiento diario de la actividad quirúrgica procedente de lista de espera y especialmente de los pacientes con exceso de demora para poder tomar las medidas necesarias en cada centro con carácter inmediato.

— Oferta adecuada a las necesidades de los pacientes:

La lista de espera quirúrgica garantiza la atención a tiempo y sin esperas de determinados procedimientos de especial gravedad, como los tumores malignos o la patología urgente. Y en el resto de procesos que son susceptibles de poder demorarse se priorizan las intervenciones siguiendo criterios clínicos en función de la gravedad de las patologías y de su carácter más o menos invalidante.

Se ha intentado incrementar por todos los medios la actividad mediante Cirugía Mayor Ambulatoria o cirugía sin ingreso.

Por otra parte, se ha tratado de centralizar la realización de procedimientos quirúrgicos de baja complejidad y con un gran número de pacientes afectados con el fin de aumentar la calidad de la atención sanita-

ria prestada, reducir su variabilidad y liberar espacio quirúrgico en el resto de los hospitales para otro tipo de intervenciones:

— Así se centralizaron las intervenciones de cataratas no complicadas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia creándose en el año 2013 el denominado proyecto ARCCA (Alta Resolución de Cirugía de Catarata Ambulatoria) y donde se operan procesos de catarata de pacientes de los sectores Zaragoza I y II (los que tienen como referencia a los hospitales Royo Villanova y Miguel Servet) sirviendo a su vez de apoyo al resto de sectores si lo necesitan.

En el año 2017 se derivaron al ARCCA casi 6.000 pacientes de los que 5.200 fueron finalmente intervenidos. A fecha 30 de junio de este año se han intervenido 2.000 pacientes de cataratas dentro del programa ARCCA y podemos decir que solamente hay 26 pacientes en toda la Comunidad Autónoma de Aragón con demora superior a 6 meses en esta patología.

— Igualmente se van a centralizar próximamente las intervenciones de varices en el Hospital Nuestra Señora de Gracia para todos los sectores sanitarios salvo Huesca y Barbastro que centralizan estas intervenciones en el Hospital General San Jorge, aunque puntualmente pueden necesitar igualmente del apoyo de la unidad del Hospital Nuestra Sra. de Gracia.

Por último, cuando la oferta quirúrgica del sistema público es adecuada, está al máximo de su capacidad y no es capaz de absorber toda la demanda de intervenciones quirúrgicas o bien cuando el déficit de profesionales en hospitales periféricos no ha podido compensarse con el apoyo del resto de hospitales públicos se ha contado con la posibilidad de realizar conciertos externos con centros privados que han permitido igualmente reducir la lista de espera. Así, de los 63.673 pacientes que salieron del RDQ por intervención quirúrgica 3.189 fueron intervenidos en centros concertados, lo que supone únicamente un 5% del total de pacientes intervenidos, uno de los porcentajes más bajos de concertación externa en lista de espera quirúrgica de todo el país.

Zaragoza, 14 de enero de 2019.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a las Preguntas núms. 597/18, 598/18 y 599/18, relativas a los periodos vacacionales de los profesionales sanitarios en Zaragoza, Teruel y Huesca (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).**

La organización de las vacaciones de los profesionales en Atención Primaria se realiza de forma programada. Están definidos los criterios sobre presencias mínimas y % de ausencias concurrentes de titulares para no alterar las dinámicas de trabajo y la atención al ciudadano. En general se establece que solo puede

ausentarse 1/3 de la plantilla de cada categoría al mismo tiempo.

Aunque lo ideal sería sustituir el 100% de las vacaciones, esto es imposible, porque los profesionales disponibles en la bolsa de empleo del Servicio Aragonés de Salud son insuficientes. Por lo tanto, una vez agostadas las bolsas, las medidas adoptadas son exclusivamente de orden organizativo.

Los periodos vacacionales de los profesionales de los centros de salud son distribuidos según los sustitutos de que se dispone en el momento de su planificación. Esto se hace por acuerdo entre la dirección, los profesionales y los coordinadores de los centros. También se tienen en consideración el número de profesionales del centro, las isócronas y la demanda esperada. Por ello, las sustituciones de las vacaciones en centros rurales están en una horquilla entre el 70% y el 100% de las ausencias.

Para minimizar el impacto se distribuyen los periodos vacacionales de los titulares a lo largo de todo el verano, de tal manera que se puedan hacer contratos a menos sustitutos, pero para trabajar más tiempo seguido, ofertando contratos de «mayor calidad», que es también uno de los objetivos del SALUD.

Existe una comunicación frecuente, de forma individualizada entre los directivos y los coordinadores médicos de los centros de salud afectados para organizar la atención sanitaria en las zonas donde no es posible sustituir todas las ausencias, reorganizando las agendas de los puestos para los que no se han encontrado sustitutos, dependiendo de las circunstancias de cada momento.

No obstante, se producen en ocasiones tensiones con situaciones sobrevenidas vinculadas a situaciones laborales no esperadas, básicamente situaciones de Incapacidad Laboral o Accidente Laboral, por la imposibilidad de encontrar profesionales para poder cubrir estas incidencias.

Cuando las contrataciones no son posibles se procura la cobertura de las ausencias por otros profesionales del Equipo de Atención Primaria y en ocasiones es necesario reestructurar las agendas de las consultas modificando horarios y los días de consulta en los Consultorios locales, siempre garantizando la adecuada cobertura asistencial.

Además de estas medidas no se cesa en el intento de contratar profesionales, para lo que se ofertan las vacantes de manera continuada en los tablones de anuncios de los Colegios Profesionales, se rastrean las Plataformas web de ofertas de empleo (Linkedin, etc.), se contacta con grupos informales (grupos de WhatsApp de médicos de atención continuada), etc.

En cualquier caso, hay que agradecer a todos los profesionales su disposición a modificar vacaciones y a trabajar acumulando consultas y modificando las agendas de trabajo, especialmente en un periodo en el que la población en el ámbito rural aumenta considerablemente.

Zaragoza, 14 de enero de 2019.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 603/18, relativa a la productividad variable de los profesionales sanitarios (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).**

El abono de la paga de productividad se realizó el pasado mes de octubre de 2018.

Zaragoza, 14 de enero de 2019.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 607/18, relativa a las prestaciones por hijo a cargo (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).**

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales valora positivamente el informe presentado por UNICEF pero considera que una medida como la instauración de prestaciones por hijos a cargo debería ser una competencia estatal.

Zaragoza, 17 de enero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 610/18, relativa al estudio para analizar las dificultades de acceso a las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).**

La universalización del Sistema Público de Servicios Sociales es una de sus piezas esenciales que se materializa mediante una red pública de calidad verdaderamente accesible para la población. El desarrollo del Mapa de Servicios Sociales, como instrumento de planificación que se orienta en esa dirección, posibilita ordenar funcionalmente los establecimientos y prestaciones del Catálogo de Servicios Sociales con criterios de proximidad pretendiendo el mayor acercamiento posible al entorno social de las personas.

El Mapa de Servicios Sociales aprobado por Decreto en abril de 2017 es un instrumento de planificación para establecer la organización territorial del Sistema Público de Servicios Sociales tiene por objeto

la mayor proximidad posible de la ciudadanía a los servicios sociales.

Su desarrollo sirve de soporte a la planificación de servicios sociales orientado para lograr la homogeneización del modelo organizativo y los recursos que forman parte de la red de atención de servicios sociales.

La presencia en cada área básica de un Centro de Servicios Sociales que se constituye como la puerta de entrada al Sistema constituye una pieza fundamental en el modelo que está configurado desde la cercanía a las personas y la eficacia en la prestación de los servicios. El acceso a los Servicios Sociales sigue la estructura territorial del Mapa, que servirá de referencia para su evolución.

El Plan Estratégico de Servicios Sociales 2017-2020 prevé en la línea de mejora de la extensión territorial de las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales la elaboración de un estudio sobre las dificultades de acceso a las prestaciones del Sistema Público, en el seno del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales.

Zaragoza, 18 de enero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 670/18, relativa a la relajación del objetivo del déficit (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).**

El objetivo de déficit fijado para el año 2018 es del -0,4% del PIB. La cifra del déficit provisional correspondiente a 2018 de las Comunidades Autónomas está prevista que se conozca el 29 de marzo de 2019, conforme al calendario de publicaciones que figura en la página web del Ministerio de Hacienda.

No obstante, el último dato hecho público por el Ministerio de Hacienda sobre las operaciones no financieras realizadas por las Administraciones Públicas de acuerdo con los criterios de Contabilidad nacional (SEC 2010) Base 2010 corresponde a octubre de 2018, en el que la cifra de déficit fue del -0,07% del PIB.

La retención de créditos por importe de 24 millones realizada durante 2018 o la certificación de gasto financiado con fondos procedentes de la Unión Europea son algunas de las medidas que hacen que el dato de octubre sea compatible con el cumplimiento del objetivo de déficit para 2018.

Zaragoza, 21 de enero de 2019.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública  
FERNANDO GIMENO MARÍN

### **Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 678/18, relativa a la no respuesta a la solicitud de información al Consejero de Hacienda respecto a la situación del Monte de utilidad pública 349 «Pardinas de la margen izquierda del río Guarga», tras más de un año de espera (BOCA núm. 271, de 13 de septiembre de 2018).**

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Departamento que gestiona el expediente relativo a la información solicitada, elaboró la respuesta a la información demandada al Departamento de Hacienda y Administración Pública. Dicha respuesta fue enviada a las Cortes de Aragón en febrero de 2018, habiendo tenido entrada en el registro de las Cortes el 13 de febrero de 2018. Consideramos por tanto que la respuesta a la información por la que se pregunta a este Departamento, ya ha sido trasladada por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública  
FERNANDO GIMENO MARÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 687/18, relativa a la falta de personal sanitario y cierre de consultas médicas en atención primaria en las tres provincias de Aragón (BOCA núm. 271, de 13 de septiembre de 2018).**

La organización de las vacaciones de los profesionales en Atención Primaria se realiza de forma programada. Están definidos los criterios sobre presencias mínimas y% de ausencias concurrentes de titulares para no alterar las dinámicas de trabajo y la atención al ciudadano. En general se establece que solo puede ausentarse 1/3 de la plantilla de cada categoría al mismo tiempo.

Aunque lo ideal sería sustituir el 100% de las vacaciones, esto es imposible, porque los profesionales disponibles en la bolsa de empleo del Servicio Aragonés de Salud son insuficientes. Por lo tanto, una vez agostadas las bolsas, las medidas adoptadas son exclusivamente de orden organizativo.

Los periodos vacacionales de los profesionales de los centros de salud son distribuidos según los sustitutos de que se dispone en el momento de su planificación. Esto se hace por acuerdo entre la dirección, los profesionales y los coordinadores de los centros. También se tienen en consideración el número de profesionales del centro, las isócronas y la demanda esperada. Por ello, las sustituciones de las vacaciones en centros rurales están en una horquilla entre el 70% y el 100% de las ausencias.

Para minimizar el impacto se distribuyen los periodos vacacionales de los titulares a lo largo de todo el verano, de tal manera que se puedan hacer contratos a menos sustitutos, pero para trabajar más tiempo seguido, ofertando contratos de «mayor calidad», que es también uno de los objetivos del SALUD.

Existe una comunicación frecuente, de forma individualizada entre los directivos y los coordinadores médicos de los centros de salud afectados para organizar la atención sanitaria en las zonas donde no es posible sustituir todas las ausencias, reorganizando las agendas de los puestos para los que no se han encontrado sustitutos, dependiendo de las circunstancias de cada momento.

No obstante, se producen en ocasiones tensiones con situaciones sobrevenidas vinculadas a situaciones laborales no esperadas, básicamente situaciones de Incapacidad Laboral o Accidente Laboral, por la imposibilidad de encontrar profesionales para poder cubrir estas incidencias.

Cuando las contrataciones no son posibles se procura la cobertura de las ausencias por otros profesionales del Equipo de Atención Primaria y en ocasiones es necesario reestructurar las agendas de las consultas modificando horarios y los días de consulta en los Consultorios locales, siempre garantizando la adecuada cobertura asistencial.

Además de estas medidas no se cesa en el intento de contratar profesionales, para lo que se ofertan las vacantes de manera continuada en los tablones de anuncios de los Colegios Profesionales, se rastrean las Plataformas web de ofertas de empleo (LinkedIn, etc.), se contacta con grupos informales (grupos de WhatsApp de médicos de atención continuada), etc.

En cualquier caso, hay que agradecer a todos los profesionales su disposición a modificar vacaciones y a trabajar acumulando consultas y modificando las agendas de trabajo, especialmente en un periodo en el que la población en el ámbito rural aumenta considerablemente.

Por otra parte, tal y como se planteó desde el Departamento en el pasado mes de diciembre, se va a incrementar la plantilla de facultativos en aquellos centros con un mayor número de tarjetas sanitarias (TIS), con el fin de no superar la media de 1.600 TIS por médico. Los nuevos profesionales asumirían el exceso de las correspondientes tarjetas sanitarias de sus compañeros.

Además, se van a poner en funcionamiento dos grupos de trabajo específicos, con el objeto de optimizar los recursos sanitarios existentes en los centros de salud. El primero tiene como objetivo analizar las cargas de trabajo de los profesionales médicos, su distribución temporal y los mecanismos de cobertura de sustituciones y descansos. El segundo está destinado a analizar el reparto de funciones entre los profesionales de las diferentes categorías existentes en los centros de salud, con la finalidad de mejorar la distribución de las cargas de trabajo, tanto sanitarias como no sanitarias.

Zaragoza, 14 de enero de 2019.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

## **Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 701/18, relativa a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2019 (BOCA núm. 271, de 13 de septiembre de 2018).**

El Gobierno de Aragón está elaborando ya el anteproyecto de ley de presupuestos para 2019. La Orden HAP/1097/2018, de 14 de junio, por la que se dictan instrucciones para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2019, publicada en el Boletín Oficial de Aragón el 28 de junio de 2018, supuso el punto de arranque de la elaboración del presupuesto.

No obstante, los plazos que requieren la aprobación del proyecto de ley por parte del Gobierno de Aragón y su tramitación en las Cortes de Aragón hacen muy difícil su aprobación antes de la disolución de las Cortes con motivo de la celebración de las elecciones a Cortes de Aragón de 2019.

Zaragoza, 21 de enero de 2019.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública  
FERNANDO GIMENO MARÍN

## **Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 702/18, relativa al cumplimiento de los objetivos de déficit para el año 2018 (BOCA núm. 271, de 13 de septiembre de 2018).**

Conforme al calendario de publicaciones que figura en la página web del Ministerio de Hacienda, la cifra del déficit provisional correspondiente a 2018 de las Comunidades Autónomas está prevista que se conozca el 29 de marzo de 2019.

El último dato publicado es el correspondiente al mes de octubre de 2018, en el que el déficit fue del -0,07% del PIB. En comparación con el de octubre de 2017 en el que fue del -0,31% del PIB, el déficit se ha visto reducido en 0,24 puntos porcentuales. Este dato es perfectamente compatible con el objetivo de déficit fijado para el 2018.

Zaragoza, 21 de enero de 2019.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública  
FERNANDO GIMENO MARÍN

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 787/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para informar y difundir la forma de acceso a los teléfonos 900 504405 y 016, a las personas con discapacidad auditiva (BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018).**

Aragón es la única comunidad autónoma que dispone de un recurso de atención psicológica para mujeres con discapacidad sensorial auditiva.

En la presente legislatura se ha reforzado el recurso con acciones formativas destinadas a mujeres sordas en la detección de situaciones de violencia y conocimiento de los recursos.

Además, se han actualizado y difundido folletos divulgativos con toda la información de recursos del IAM adaptados a las mujeres con discapacidad, especialmente el anteriormente mencionado.

Así mismo, Aragón ha sido la primera Comunidad Autónoma en incorporar el principio de interseccionalidad, especialmente la variable de la discapacidad, en toda norma y protocolo de coordinación en materia de violencia contra las mujeres, hecho por el que el IAM recibió el Premio Solidarios 2018 de ONCE Aragón.

Zaragoza, 18 de enero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 858/18, relativa a la saturación en urgencias en los centros sanitarios aragoneses (BOCA núm. 285, de 25 de octubre de 2018).**

El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón elaboró en noviembre del año 2016 un plan para intentar prevenir la saturación puntual de algunas consultas de determinados centros de salud de Atención Primaria y de algunos servicios de Urgencias hospitalarias en los meses de invierno.

Como todos los años, la incidencia de la epidemia de gripe puede llevar a aumentos puntuales de demanda en los dos ámbitos y este hecho puede llevar a situaciones no deseables de saturación de nuestros centros que siempre tienen carácter puntual, generalmente limitadas a los centros de Zaragoza capital y en ningún caso al «conjunto de centros sanitarios del SALUD en Aragón» como se alude en la pregunta.

Por este motivo, desde el año 2016 se coordinaron acciones de manera conjunta con las 8 direcciones de Atención Primaria de los diferentes sectores sanitarios para mantener la oferta de consultas en los centros con mayor presión asistencial de Aragón. Así, se autorizaron numerosos refuerzos de personal sanitario facul-

tativo y no facultativo para hacer frente a esos picos asistenciales con el fin de mantener la demora para una consulta en los centros de salud por debajo de los 3 días para el caso de la atención programada. En la atención urgente la asistencia está siempre garantizada. Dichos refuerzos se concentraron, insistimos, en los centros de salud de la capital aragonesa.

Igualmente, en los años 2016 y 2017 se han adaptado los calendarios de permisos de los profesionales en las fechas de Navidad para intentar mantener un número suficiente que permita garantizar una oferta asistencial suficiente y de calidad a la que puede accederse bien por el servicio «SALUD Informa» como por los cauces habituales (cita telefónica o presencial). El mismo planteamiento se ha realizado para este año 2018.

Adicionalmente, y dentro del desarrollo de la Estrategia de Atención primaria, se ha autorizado la contratación de 38 facultativos y 36 enfermeras para reforzar aquellos centros con mayor presión asistencial. De ellos no se ha podido contratar hasta ahora 11 médicos por no encontrarse facultativos en la bolsa de interinos, aunque seguimos intentando cubrirlos.

Se mantiene, desde el año 2016, la oferta asistencial en los Puntos de Atención Continuada (PAC) de Zaragoza capital, incluyendo el de Sagasta cuya reapertura se produjo en enero del año 2015 y hemos venido manteniendo hasta la fecha. De la misma forma se mantiene la atención continuada en los centros de salud del resto de la red, fundamentalmente en el medio rural, que garantizan la atención 24 horas, 7 días a la semana y donde nunca se producen problemas de saturación.

Desde el año 2016 se realizan todos los inviernos campañas en medios de comunicación con el fin de concienciar a la población en el uso racional de las urgencias hospitalarias. Se intenta que sea el Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias (CCU) del 061 quien coordine la utilización de todos los recursos dirigiendo al paciente hacia el dispositivo sanitario que garantice la mejor atención y en el menor tiempo posible. Las campañas incluyen carteles informativos, anuncios en televisión y radio y notas de prensa. Para garantizar el correcto funcionamiento del CCU se realizan las contrataciones del personal sanitario adicional que se estiman pertinentes en función del aumento de la demanda.

Por lo que respecta a las medidas en los hospitales generales y de convalecencia de la red del SALUD, todos ellos trabajan intensamente para acelerar en lo posible el número de altas hospitalarias en los momentos de mayor demanda con el fin de aumentar la capacidad de hospitalización para absorber los picos de demanda que pueda producirse. Al igual que en el ámbito de la Atención Primaria, donde es necesario se refuerza la contratación de profesionales para aumentar el número de altas diariamente y en fin de semana.

Se intenta desde el año 2016 minimizar al máximo el cierre de camas en fechas navideñas con el fin de disponer de la máxima capacidad posible de hospitalización. Desde febrero de 2017 se cuenta con una planta adicional de hospitalización de Geriatría en el Hospital General de la Defensa de Zaragoza que apoya la actividad del Hospital Universitario Miguel Servet, el que mayor presión asistencial suele soportar. Igualmente, en este último se cuenta con la planta adicional (8.ª) del Hospital Materno Infantil con 28 camas para afrontar picos de exceso de demanda de hospitalización en caso de que fuera necesario.

Pese a los aumentos de la demanda asistencial en los servicios de urgencias de un promedio del 4% anual en 2015 y 2016 y del 1% en 2017, la calidad del servicio prestado sigue siendo excelente y el número de días con problemas de saturación es mínimo y limitado prácticamente al Hospital Royo Villanova.

Los Servicios de Urgencias Hospitalarios, junto con los Servicios de Admisión de los diferentes centros, han establecido procedimientos para agilizar el ingreso de los pacientes a planta de hospitalización.

Desde las Direcciones asistenciales de los Sectores de Atención Primaria y de los centros hospitalarios, así como desde los servicios centrales del SALUD se monitorizan diariamente las agendas de todos los centros de salud y la situación en tiempo real de los servicios de Urgencias hospitalarios con el fin de detectar de forma precoz los posibles problemas de saturación permitiendo de esta forma priorizar las medidas a tomar.

Se continúa con la coordinación entre nuestros hospitales generales en Zaragoza y los hospitales San Juan de Dios y General de la Defensa para la derivación de determinados tipos de pacientes tanto desde los servicios de Urgencias hospitalarios como desde planta. Se ha habilitado para este año 2018 la posibilidad de que se deriven pacientes desde el Servicio de Urgencias del Hospital Royo Villanova (hasta ahora estaba excluido del Convenio de Colaboración).

Se mantienen a plena actividad los hospitales de convalencia de la red del SALUD, Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, Sagrado Corazón de Jesús de Huesca y San José de Teruel que apoyan en los picos asistenciales de urgencias a sus respectivos hospitales generales.

Todas las medidas están encaminadas a evitar las situaciones de saturación de los servicios de Urgencias o, en todo caso, a minimizar el impacto que éstas puedan tener sobre el paciente garantizando siempre, en todo caso, la calidad de la atención sanitaria necesaria.

Aunque es inevitable que se produzcan situaciones de picos de demanda asistencial, generalmente coincidiendo con los periodos invernales de epidemia gripal, todos los esfuerzos del Departamento de Sanidad se encaminan a minimizar el impacto que esta situación tenga sobre la actividad asistencial.

Zaragoza, 14 de enero de 2019.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 883/18, relativa a los tiempos en las valoraciones de la dependencia y en la aplicación de la prestación escogida en los casos de PIA aprobado (BOCA núm. 287, de 31 de octubre de 2018).**

Como vienen demostrando los datos, la demanda ha ido aumentando día a día, tanto de valoración inicial de la situación de dependencia, como de revisión de la misma a instancia de parte, motivada en general por empeoramiento, y las revisiones de situación de

dependencia realizadas de oficio por la obligatoriedad determinada por los tramos de edad.

Hay que destacar que en julio de 2015 se incorporaron al Sistema las personas que hasta esa fecha habían sido valoradas con Grado I, es decir con dependencia moderada, 9.396 personas, así como las personas que con derecho a recibir prestaciones no se les había hecho efectivo el mismo.

Ante esta realidad, los recursos humanos y nuevas medidas han ido dirigidas prioritariamente al reconocimiento de los derechos a personas que ya estaban valoradas en situación de dependencia, y desde principios del presente año se han ido reforzando los recursos destinados a valoración de la demanda de solicitudes.

En la actualidad, se han hecho efectivas desde el 1 de octubre, 19 nuevas contrataciones de profesionales que se ocupan tanto de valorar la situación de dependencia como de facilitar la información, orientación y realización de propuesta del correspondiente programa individual de atención.

En Zaragoza ciudad se concentra el 43,5% de tal demanda, siendo el 57% de la «lista de espera» de Aragón, por lo que los 19 nuevos profesionales se destinan a esta localidad.

Por tanto, consideramos que al finalizar la presente legislatura este Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales que en su día recibió un Sistema de atención a la dependencia desmantelado, podrá presentar a la ciudadanía un Sistema con todos los servicios y prestaciones del catálogo implementados en la Comunidad Autónoma, con todos los grados incorporados en el Sistema y con la demanda presentada resuelta en plazos reglamentarios.

Zaragoza, 118 de enero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 915/18, relativa a la aplicación de la decisión del Tribunal Supremo sobre el horario de las religiones en infantil y primaria (BOCA núm. 291, de 14 de noviembre de 2018).**

Con fecha de 13 de noviembre, se dictaron las Instrucciones del Director General de Planificación y Formación Profesional, sobre la distribución horaria del área de conocimiento de Religión en las etapas de Educación Infantil y Primaria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón en las que se estableció, en su instrucción segunda, el procedimiento para la aplicación de la Orden ECD/850/2016, de 29 de julio, a partir del segundo trimestre del curso 2018-2019. Dichas instrucciones fueron remitidas, con fecha 14 de noviembre, a los tres Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte para su conocimiento y difusión a todos los centros educativos que imparten dichas etapas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A través de dicho procedimiento, los centros que dispongan en la actualidad de medios y recursos per-

sonales adecuados y suficientes podrán aplicar el horario semanal mínimo en minutos para el área de conocimiento de Religión establecido en el Anexo III de la Orden ECD/850/2016, de 29 de julio, a partir del segundo trimestre del presente curso 2018-2019.

Para ello, la propuesta de redistribución horaria se someterá a la aprobación del Consejo Escolar del centro. De resultar favorable la consulta, se comunicará a la Administración Educativa antes del próximo 11 de diciembre para que sea valorada por la Inspección Educativa y autorizada, en su caso, por la Dirección General de Planificación y Formación Profesional a partir del 8 de enero de 2019.

En la propuesta que se someta a la aprobación del Consejo Escolar del centro deberá especificarse el área o áreas de conocimiento en las que van a ser impartidos los 45 minutos lectivos, todo ello en aplicación de la autonomía de centro y siguiendo lo establecido en el artículo 10.3 de la Orden ECD/850/2016, de 29 de julio.

En cuanto a la etapa de Educación Infantil es de aplicación la Orden de 28 de marzo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como la Orden de 3 de noviembre de 1993, del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se establece el currículo del área de «Religión Católica» en la Educación Infantil, y se le asigna un tiempo específico en la jornada escolar, que determina que las enseñanzas correspondientes al área de Religión Católica se impartirán en un horario proporcional al que se asigna a esta área en la Educación Primaria.

Zaragoza, a 23 de enero de 2019.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 917/18, relativa a los pasos que ha dado el Gobierno de Aragón para ofrecer la FP de agroecología en Aragón (BOCA núm. 294, de 21 de noviembre de 2018).**

El Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 20 de noviembre de 2009, establece el título de Técnico en Producción Agroecológica y fija sus enseñanzas mínimas. En Aragón se procedió a realizar los trabajos necesarios para la elaboración del correspondiente currículo, procediéndose a la publicación del mismo a través de la Orden de 8 de mayo de 2014 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Producción Agroecológica para la Comunidad Autónoma de Aragón (Boletín Oficial de Aragón de 5 de junio de 2014).

En el curso 2016/17 se realizó desde el Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca el estudio para la implantación del ciclo formativo en el Centro Público Integrado de Formación Profesional Montearagón. Se detectó que se trata de un perfil de for-

mación más adecuado para la población adulta, y por ello se decidió realizar la oferta del certificado de profesionalidad de Agricultura Ecológica (RD 1965/2008, de 28 de noviembre, modificado por el RD 682/2011, de 13 de mayo), que incluye tres módulos formativos y un módulo de prácticas profesionales no laborales, con un total de 490 horas de formación.

El certificado se impartió en el marco del Convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Instituto Aragonés de Empleo, para la realización de acciones vinculadas con el desarrollo del Sistema Integrado de Cualificaciones y Formación Profesional en Centros Públicos Integrados de Formación Profesional dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, publicado en el Boletín Oficial de Aragón de 28 de diciembre de 2016.

Se desarrollaron tres acciones formativas correspondientes a cada uno de los módulos formativos que forman parte del certificado, así como un módulo de prácticas no laborales, que se ofertaron para trece alumnos cada una de ellas:

— MF0717\_2: Manejo del suelo, operaciones de cultivo y recolección en explotaciones agrarias.

Se desarrolló del 15 de marzo al 15 de mayo de 2017. Se matricularon 12 alumnos y superaron el curso 10 alumnos.

— MF0526\_2: Mecanización e instalaciones agrarias.

Tuvo lugar desde el 5 de septiembre al 6 de octubre de 2017. Se matricularon y superaron el curso 15 alumnos.

— MF0178\_2: Prevención y manejo de la sanidad del agroecosistema.

Se desarrolló del 15 de mayo al 21 de junio de 2017. Se matricularon 12 alumnos y superaron el curso 11 alumnos.

— Módulo: Prácticas laborales en empresas.

Lo realizaron 7 alumnos y todos ellos fueron aptos.

En la actualidad se están analizando las necesidades formativas en materia de Formación Profesional para el curso 2019/2020, para lo cual se cuenta con la participación de los agentes sociales y sus análisis sobre la empleabilidad de futuros egresados de los nuevos ciclos formativos que se implanten.

Zaragoza, a 23 de enero de 2019.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 939/18, relativa a la aplicación de la Ley de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón con respecto a entes que dependen del Departamento de Economía, Industria y Empleo (BOCA núm. 294, de 21 de noviembre de 2018).**

Las sociedades mercantiles autonómicas adscritas al Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., dependiente del Departamento de Economía,

Industria y Empleo, en tanto que sujetos obligados por la Ley 8/2015, tienen desarrollados portales web con apartados específicos para el cumplimiento de sus obligaciones formales y obligatorias de publicidad que se derivan de sus actuaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público, que, además de publicarse en sus respectivas páginas web, se publican en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, con la regularidad establecida.

Zaragoza, a 23 de enero de 2019.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo  
MARTA GASTÓN MENAL

**Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 947/18, relativa al compromiso incumplido de modificación de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA núm. 299, de 5 de diciembre de 2018).**

Con fecha 10 de diciembre, se remitió a las Cortes el Proyecto de Ley de modificación de la ley citada, entendiéndose cumplido, con ello, el compromiso asumido.

Zaragoza, a 23 de enero de 2019.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

**Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 949/18, relativa a la decisión de no recurrir la sentencia del TSJ relativa al Plan de Ordenación de Recursos Humanos (BOCA núm. 299, de 5 de diciembre de 2018).**

La solicitud de autorización para no interponer recurso de casación contra sentencia recaída en el procedimiento ordinario n.º 156/2003 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, seguido con motivo del recurso contencioso-administrativo promovido por el sindicato FASAMET contra el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud en materia de jubilación y prolongación de la permanencia en el servicio activo del personal de sus instituciones y centros sanitarios, se formuló exclusivamente por parte del Letrado de los Servicios Jurídicos actuante en el procedimiento judicial, de conformidad con lo que preveía el entonces vigente Decreto 167/1985, de 19 de diciembre, sobre organización y funcionamiento de la Asesoría Jurídica de la Diputación General de Aragón, en atención a razones de carácter estrictamente jurídico, al entender que carecía de viabilidad dicho

recurso, dada la existencia de un criterio jurisprudencial claro o pacífico respecto a la cuestión debatida.

Por lo tanto, no es el Departamento de Sanidad quien solicita informe a los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón, como parece suponerse en la pregunta formulada, sino que, por el contrario, es el Letrado de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón el que solicita, razonadamente, al Consejero de Sanidad autorización para no interponer recurso de casación contra la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad, como órgano competente en materia de asuntos jurídicos del Departamento, se limitó a apreciar la motivación de la petición formulada por el Letrado, y a preparar la Orden del Consejero de Sanidad para autorizar la no interposición de recurso solicitada.

Es decir, no hubo responsable alguno del Departamento que pidiera a los Servicios Jurídicos autorización para no formular recurso de casación, pues fue el Letrado actuante de los Servicios Jurídicos el que solicitó dicha autorización, de manera motivada, al Consejero de Sanidad, quien la otorgó con fecha 23 de octubre de 2015.

Zaragoza, 18 de enero de 2019.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

**Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 950/18, relativa a los motivos por los que los profesionales del servicio de urgencias del hospital Royo Villanova han denunciado colapsos reiterados en dicho servicio (BOCA núm. 299, de 5 de diciembre de 2018).**

Si tal y como se explicita en la respuesta escrita a la pregunta 822/18 no hay situaciones reiteradas de saturación en el Hospital Royo Villanova, ¿cuál es a juicio de la consejera de Sanidad el motivo por el que los profesionales de dicho servicio denuncian reiteradamente esta situación en periodos que no «coinciden con el aumento de demanda esperable por los casos de infecciones respiratorias»? y ¿Por qué si no se producen «situaciones reiteradas de saturación» se ha anunciado, que no firmado un acuerdo con la MAZ para la atención de las urgencias del Hospital Royo Villanova?

RESPUESTA:

Como todos los años, la incidencia de la epidemia de gripe y/o de situaciones de bajas temperaturas, puede llevar a aumentos puntuales de demanda especialmente entre la población anciana o con problemas crónicos. Estas situaciones llevan a saturaciones de los servicios de urgencias hospitalarias que siempre tienen carácter puntual.

Pese a los aumentos de la demanda asistencial en los servicios de urgencias de un promedio del 4% anual en 2015 y 2016 y del 1% en 2017, la calidad del servicio prestado sigue siendo excelente y el número de días con problemas de saturación es pequeño, aunque tiene una mayor incidencia en el Hospital Royo Villanova. En los últimos meses esta situación de saturación se ha producido en dos ocasiones, con una duración de 2 o 3 días cada uno de ellos hasta la normalización de la situación mediante las medidas ya explicadas en otras preguntas (incluido el ingreso de pacientes en otros dispositivos asistenciales como el Hospital Nuestra Señora de Gracia y el Hospital san Juan de Dios).

Todas las medidas están encaminadas a evitar las situaciones de saturación de los servicios de Urgencias o, en todo caso, a minimizar el impacto que éstas puedan tener sobre el paciente garantizando siempre, en todo caso, la calidad de la atención sanitaria necesaria.

Aunque es inevitable que se produzcan situaciones de picos de demanda asistencial, generalmente coincidiendo con los periodos invernales de epidemia gripal, todos los esfuerzos del Departamento de Sanidad se encaminan a minimizar el impacto que esta situación tenga sobre la actividad asistencial.

En cualquier caso, el crecimiento de la población en el Sector de referencia del Hospital Royo Villanova y el envejecimiento del mismo, junto con la imposibilidad de ampliación del hospital por limitaciones estructurales del mismo, indican la necesidad de buscar alternativas para ampliar la capacidad asistencial del centro y evitar que los problemas puntuales actuales se cronifiquen.

Por ello, se están analizando varias alternativas, desde la ampliación de consultas en el CME Grande Covián para permitir liberar más espacio en el Hospital, la utilización de camas de otros hospitales del sector (Hospital Nuestra Señora de Gracia) o concertados (Hospital san Juan de Dios y hospital de la Defensa). En esta misma línea se está analizando la posibilidad de concertar determinada actividad asistencial con un hospital público ubicado en el sector como el Hospital MAZ.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2018.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 951/18, relativa a la licitación de las obras de ampliación del servicio de urgencias del hospital San Jorge de Huesca (BOCA núm. 299, de 5 de diciembre de 2018).**

La ampliación del Servicio de Urgencias del Hospital San Jorge de Huesca incluye tanto las actuaciones para acondicionar un espacio para la nueva resonancia magnética en el Hospital, como los trabajos de ampliación de las urgencias.

Durante el año 2018 no se ha podido proceder a la licitación por tramitación anticipada de las obras de ampliación del servicio de Urgencias del Hospital San Jorge de Huesca, ya que la aprobación del gasto del expediente se ha de condicionar a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio de 2019.

Al estar en situación de prórroga presupuestaria, hasta que se apruebe el presupuesto del año 2019, se están realizando gestiones para poder licitar las obras referidas al espacio para la nueva resonancia magnética del Hospital San Jorge, con cargo a futuras modificaciones presupuestarias que generen crédito que aseguren cobertura presupuestaria suficiente para llevar a cabo el contrato.

Zaragoza, 14 de enero de 2019.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 952/18, relativa a la licitación del contrato de transporte programado (BOCA núm. 299, de 5 de diciembre de 2018).**

El contrato actual de transporte sanitario no urgente, que finalizaba el 18 de diciembre, se ha prorrogado hasta la adjudicación del nuevo contrato.

Los pliegos de prescripciones del nuevo contrato se han elaborado a lo largo de 2018 y están actualmente en proceso de revisión por la Asesoría jurídica, previéndose que pueda convocarse a lo largo del primer trimestre de 2019.

Zaragoza, 8 de enero de 2019.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 953/18, relativa a las agresiones a personal sanitario (BOCA núm. 299, de 5 de diciembre de 2018).**

El pasado 4 de octubre de 2018 se constituyó un grupo técnico de trabajo integrado por representantes del Departamento de Sanidad, del Servicio Aragonés de Salud y de las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Sanidad, con el objetivo de analizar los supuestos de agresiones a profesionales y de adoptar las medidas más adecuadas para reducir al máximo dichas agresiones. En dicha reunión se adoptaron una serie de propuestas de actuación, así como el compromiso, por parte de los representantes de la Administración, de ponerlas en funcionamiento, emplazándose a reuniones posteriores para informar de los resultados obtenidos.

El día 29 de noviembre de 2018 se produjo la segunda reunión del grupo técnico de trabajo. En ella,

los representantes de la Administración informaron de las medidas analizadas, de su grado de implantación, así como de las actuaciones previstas futuras. En concreto, de estas medidas deben destacarse las siguientes:

— Puesta en funcionamiento de charlas informativas a los profesionales, a cargo de los interlocutores de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Estas charlas, que ya se están realizando en los diferentes centros de las tres provincias aragonesas, tienen como objetivo dotar a los profesionales de los criterios y herramientas adecuadas para, en casos de potenciales agresiones, controlar la situación y minimizar los riesgos. Debe señalarse que la valoración de los profesionales que las han recibido ya es óptima, demandando su extensión a todos los centros.

— Inclusión, dentro del Plan de Formación anual del SALUD, de cursos de formación para la prevención de agresiones a profesionales. El Plan entra en funcionamiento el próximo 1 de enero.

— Elaboración de un censo de instalaciones del SALUD con propuestas de mejora de los centros en materia de seguridad para los profesionales. Se han realizado ya las propuestas de mejora formuladas por cada Sector Sanitario, centro por centro, y se han trasladado a la Dirección de Área de obras del SALUD con el fin de que las pueda incluir en el plan de infraestructuras y equipamientos del Servicio Aragonés de Salud de 2019.

— Elaboración de un censo de instalaciones de titularidad local en las que se presten servicios sanitarios (consultorios locales) con las correspondientes propuestas de mejora en materia de seguridad. Se ha contactado con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias a la que se ha solicitado su colaboración para la elaboración del censo. Se van a mantener sendas reuniones con la Comisión de Presidentes de Comarcas y con la Comisión de municipios de más de 8.000 habitantes, con la finalidad de propiciar su colaboración en la implantación de las medidas de seguridad para profesionales sanitarios.

— Acuerdo con la Comunidad Autónoma de La Rioja en virtud del cual ésta Comunidad cede al SALUD su herramienta informática de alerta para casos de agresión, con el fin de que se instale en todos los Centros de Salud de Aragón. La instalación se va a producir con carácter inmediato.

— Se va a tramitar un expediente de contratación administrativa para la adquisición de botones de alerta con el fin de que dispongan de ellos todos los profesionales sanitarios que se trasladan a domicilios de pacientes. En concreto, el botón dispondrá de geolocalización y conexión telefónica directa con hasta cuatro números diferentes.

En todo caso, las medidas propuestas y su implantación serán objeto de seguimiento y control por el grupo técnico de trabajo. En él se hará una valoración de los resultados obtenidos, así como se propondrán nuevas medidas para garantizar la seguridad de los profesionales sanitarios.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

## **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 954/18, relativa a la puesta en funcionamiento del TAC instalado en el hospital de Jaca (BOCA núm. 299, de 5 de diciembre de 2018).**

En el Hospital de Jaca hay una plantilla de 6 técnicos en radiodiagnóstico que cubren la actividad del Servicio de Radiología las 24 horas del día. En este momento y previo a la puesta en funcionamiento del TAC, el personal TER está siendo formado en el manejo de aparato y de su sistema informático tanto en Jaca, a través de la empresa adjudicataria del TAC, como en el Hospital San Jorge de Huesca, bajo la supervisión del Jefe de Servicio de Radiología.

El personal facultativo informará las imágenes del TAC, en el Hospital de Jaca, en los días y horarios que el Jefe de Servicio de Radiología de Huesca-Jaca ha establecido en la rueda semanal y también a través del anillo radiológico las 24 horas del día y todos los días del año.

Zaragoza, 8 de enero de 2019.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

## **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 964/18, relativa a los motivos por los que el Observatorio Aragonés de las Familias no se ha reunido en ninguna ocasión en el presente año 2018 (BOCA núm. 299, de 5 de diciembre de 2018).**

El Pleno del Observatorio Aragonés de Familia no se ha convocado debido al proceso de participación para la colaboración del anteproyecto de Ley de Apoyo a las Familias de Aragón.

Dicho Pleno se reunirá el próximo día 6 de febrero de 2019.

Zaragoza, 22 de enero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 976/18, relativa a la saturación de las urgencias del Royo Villanova (BOCA núm. 300, de 12 de diciembre de 2018).**

Como todos los años, la incidencia de la epidemia de gripe y/o de situaciones de bajas temperaturas, puede llevar a aumentos puntuales de demanda espe-

cialmente entre la población anciana o con problemas crónicos. Estas situaciones llevan a saturaciones de los servicios de urgencias hospitalarias que siempre tienen carácter puntual.

Pese a los aumentos de la demanda asistencial en los servicios de urgencias de un promedio del 4% anual en 2015 y 2016 y del 1% en 2017, la calidad del servicio prestado sigue siendo excelente y el número de días con problemas de saturación es pequeño, aunque tiene una mayor incidencia en el Hospital Royo Villanova. En los meses de octubre y noviembre esta situación de saturación se ha producido en dos ocasiones, con una duración de 2 o 3 días cada uno de ellos hasta la normalización de la situación mediante las medidas ya explicadas en otras preguntas (incluido el ingreso de pacientes en otros dispositivos asistenciales como el Hospital Nuestra Señora de Gracia y el Hospital san Juan de Dios).

Todas las medidas están encaminadas a evitar las situaciones de saturación de los servicios de Urgencias o, en todo caso, a minimizar el impacto que éstas puedan tener sobre el paciente garantizando siempre, en todo caso, la calidad de la atención sanitaria necesaria.

Aunque es inevitable que se produzcan situaciones de picos de demanda asistencial, generalmente coincidiendo con los periodos invernales de epidemia gripal, todos los esfuerzos del Departamento de Sanidad se encaminan a minimizar el impacto que esta situación tenga sobre la actividad asistencial.

En cualquier caso, el crecimiento de la población en el Sector de referencia del Hospital Royo Villanova y el envejecimiento del mismo, junto con la imposibilidad de ampliación del hospital por limitaciones estructurales del mismo, indican la necesidad de buscar alternativas para ampliar la capacidad asistencial del centro y evitar que los problemas puntuales actuales se cronifiquen.

Por ello, se están analizando varias alternativas, desde la ampliación de consultas en el CME Grande Covián para permitir liberar más espacio en el Hospital, la utilización de camas de otros hospitales del sector (Hospital Nuestra Señora de Gracia) o concertados (Hospital san Juan de Dios y hospital de la Defensa). En esta misma línea se está analizando la posibilidad de concertar determinada actividad asistencial con un hospital público ubicado en el sector como el Hospital MAZ.

Zaragoza, 14 de enero de 2019.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 985/18, relativa a la suspensión de intervenciones quirúrgicas en el Hospital Clínico de Zaragoza (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018).**

De 1 de septiembre a 31 de diciembre se han suspendido 25 Programaciones quirúrgicas, que suponen 80 pacientes aproximadamente que se programan en días sucesivos.

Se han retrasado otro número similar de pacientes que se habrían intervenido en los partes quirúrgicos que ocupan los suspendidos de Autoconcierto, que se realizan exclusivamente en tardes, no se ha suspendido ninguna de las Programaciones.

Zaragoza, 8 de enero de 2019.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 990/18, relativa a la cobertura de facultativos en el servicio de radiología del Hospital Obispo Polanco de Teruel (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018).**

Durante el mes de diciembre se ha producido cobertura durante todos los días de la semana. Las modalidades de respuesta han sido, presencia física, localizadas y de teleradiología.

Se van a realizar todas las pruebas diagnósticas necesarias y pertinentes y especialmente en los casos de Urgencia Vital

Zaragoza, 8 de enero de 2019.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 993/18, relativa a la decisión de situar la nueva base de primaria en el municipio de Foradada del Toscar (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018).**

La Cláusula 6.3 del Pliego de Condiciones técnicas para el transporte sanitario urgente de Aragón, establece la ubicación, descripción y dedicación horaria de los recursos que se recogen en el Anexo I y II.

En concreto el Anexo II recoge la «Distribución de recursos para la asistencia a urgencias y emergencias»

Se trata una tabla en el que aparece el Municipio, el tipo de recurso y la «dirección de la base operativa en presencia física».

En dicha columna se establecen las direcciones concretas de la ubicación de los recursos: calle, punto kilométrico, centro sanitario u hospitalario... con la particularidad de que la dirección en Campo no está determinada, dejando al arbitrio de la Adjudicataria la decisión de su ubicación.

La misma cláusula 6.3 establece que la Gerencia del 061 podrá modificar la ubicación, descripción y dedicación de alguno/s de los recursos, para adaptarlos a las necesidades asistenciales.

Son los titulares de contrato los que tienen la capacidad de organizar, ubicar y disponer los recursos en atención a la eficacia y eficiencia global del mismo, fundamentalmente en un recurso sanitario cuya prestación no está vinculada a su ubicación sino a su disponibilidad y comunicación, en este caso concreto con las dos Comarcas del Sobrarbe y La Ribagorza.

La propuesta técnica está desarrollada en la memoria funcional correspondiente que se adjunta.

Zaragoza, 8 de enero de 2019.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

[La respuesta adjunta la memoria funcional UME Sobrarbe-Ribagorza, que se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

### **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 1014/18, relativa al proceso de asignación de plazas de personas que han superado en proceso tras la última OPE (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018).**

La asignación de las plazas a los aprobados de una determinada categoría profesional en las correspondientes Ofertas de Empleo Público del SALUD se realiza por riguroso orden de puntuación, ofreciendo a los aprobados todas las plazas disponibles y eligiendo estas de entre ellas empezando por la nota más alta (suma de nota de examen más valoración de méritos). Las personas con discapacidad que han aprobado eligen, por tanto, cuando por turno les corresponde ya que, de darles preferencia en la elección, se podrían conculcar los derechos de otros aprobados de la oferta. A este respecto debe indicarse que la posesión de un reconocimiento de discapacidad no implica, necesariamente, la necesidad de desempeñar un puesto de trabajo determinado o adaptado. Existen multitud de supuestos de discapacidad donde tal adaptación no se precisa. No obstante, una vez adjudicadas las correspondientes plazas, si una persona con discapacidad considera que necesita una adaptación al puesto de trabajo que le ha correspondido, lo puede solicitar y, con carácter previo a su toma de posesión, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que le corresponda emite el pertinente informe a resultas del cual se pueden dar diferentes situaciones: que no sea precisa la adaptación del puesto de trabajo; que deba adaptarse el puesto de trabajo para evitar las cargas de éste que sean incompatibles con la situación de discapacidad del trabajador; o que deba ofrecerse al trabajador un puesto de trabajo en otro centro o localidad por no existir, en su centro de destino, puesto compatible con su discapacidad.

En estos dos últimos supuestos, el Servicio Aragonés de Salud procede a la correspondiente adapta-

ción, trasladando de localidad y centro, si es preciso, al trabajador afectado.

Zaragoza, 8 de enero de 2019.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 3/19, relativa a las acciones de prevención y sensibilización frente a violencia contra las mujeres en el ámbito deportivo (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019).**

El Gobierno de Aragón ha tenido en la igualdad la piedra angular de todas sus políticas públicas. La transversalidad ha sido una realidad y desde todos los departamentos que lo constituyen se han impulsado medidas y acciones en aras a favorecer la igualdad de género y prevenir y erradicar discriminaciones, desigualdades y violencias contra las mujeres. En el ámbito deportivo se han impulsado las siguientes acciones:

- Incorporación del ámbito deportivo en la Ley para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en Aragón, el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Aragón y el Plan Estratégico de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón.
- Impulso del I Plan para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Sector Deportivo Aragonés
- Campaña de sensibilización «El deporte aragonés contra la violencia de género», implicando a los principales clubes deportivos aragoneses.
- Formación sobre incorporación de planes y medidas de igualdad en las federaciones deportivas.
- Formación sobre prevención de abusos sexuales en menores deportistas.

Zaragoza, 22 de enero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 4/19, relativa al I Protocolo de Prevención y Actuación contra las Violencias Sexuales (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019).**

El primer Protocolo de Prevención y Actuación ante las Violencias Sexuales contra las mujeres está en proceso de elaboración y estará culminado en la primera mitad del 2019.

Zaragoza 22 de enero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 5/19, relativa al comercio justo (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019).**

En el G.A. se consumen productos de comercio justo a través de las máquinas *vending*, exigiendo las siguientes condiciones en los pliegos de contratación:

18.— CONDICIONES SOCIALES «COMERCIO JUSTO»

La empresa tendrá que certificar documentalmente que todo el café suministrado en los servicios que ponga a la venta deberá ser de «Comercio Justo». Estará obligada a publicitar visualmente sobre las máquinas expendedoras, la procedencia del café, haciendo constar la etiqueta de «Comercio Justo».

Los productos de Comercio Justo deben estar producidos y comercializados en consonancia con la descripción establecida por el Parlamento Europeo en el artículo 2 de la Resolución sobre Comercio Justo y Desarrollo 2005/2245 (INI).

Se considerará que los productos que hayan sido importados y distribuidos por Organizaciones de Comercio Justo acreditadas por la marca WFTO (otorgada por la Asociación Internacional de Comercio Justo) o por la Coordinadora Estatal de Comercio Justo o que porten el sello de Fair Trade-Comercio Justo, cumplen dichos criterios.

Otros operadores económicos deberán demostrar la equivalencia con los estándares señalados en la resolución mencionada, por cualquier medio de prueba adecuado...

En el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS) en el marco de la Estrategia Aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG), firmado el pasado 21 de septiembre, se contempla, entre otras actuaciones, el refuerzo del trabajo de promoción del Comercio Justo en Aragón, dado que la compra pública bajo esos criterios no sólo refleja un compromiso, sino que también ejerce una influencia en el tejido empresarial y en la ciudadanía, y que la FAS aporta una larga experiencia en la promoción del Comercio Justo en la Comunidad Autónoma. Las acciones concretas previstas son:

- Diagnóstico sobre la situación del Comercio Justo en la compra pública del Gobierno de Aragón.

- Encuentro de la Red de Entidades Aragonesas de Comercio Justo.

- Taller de formación en compra pública y Comercio Justo a entidades de Comercio Justo.

Esas dos últimas actuaciones están orientadas a fortalecer la vertebración en red de los actores aragoneses de Comercio Justo y su capacidad en la incidencia en compra pública.

Zaragoza, 23 de enero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 6/19, relativa a cotillones de Nochevieja (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019).**

1.— En primer lugar, debemos indicar que desde la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios del Gobierno de Aragón redactamos periódicamente notas de prensa que están relacionadas con los derechos de los consumidores. En estos comunicados se presta atención a temas que son considerados de interés, bien sea por su carácter temporal, por un cambio de normativa, por una demanda social; etc. En el caso de los cotillones, a mediados de diciembre, coincidiendo con las fechas en las que se contratan estos eventos, consideramos oportuno elaborar una nota, en la que incorporamos una serie de derechos y de consejos que son de interés para la ciudadanía y/o que pueden ser útiles a la hora de contratar un cotillón.

2.— Respecto a la nota de prensa que se refiere en la pregunta parlamentaria, debemos indicar que se recomendaba «evitar cotillones en sótanos y se aconsejaba comprobar que los locales dispusieran de salidas de emergencia». Si bien se trata de una recomendación que va dirigida a los usuarios, debe tenerse presente que la normativa vigente, entre la que se puede destacar el Decreto 143/2018, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la celebración de los espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario y se establecen medidas para la mejora de la convivencia en la celebración de los espectáculos públicos y de las actividades recreativas, establece las líneas generales que rigen las condiciones técnicas que han de cumplirse en cualquier espectáculo, en especial las que aluden al plan de autoprotección y emergencia.

3.— Las competencias de control en las autorizaciones o licencias de estas actividades, así como en el cumplimiento de esas disposiciones corresponde a las fuerzas y cuerpos de seguridad, así como a los propios municipios en los que se organiza el evento y al Departamento correspondiente del Gobierno de Aragón.

4.— No obstante y sin perjuicio de lo comentado anteriormente, si a nuestra Dirección General nos hacen llegar denuncias por parte de consumidores que manifiestan deficiencias relacionadas con la seguridad, por una cuestión de competencia funcional y de coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón, damos traslado inmediato de las actuaciones al Departamento de Presidencia.

5.— Finalmente, a la pregunta de si esta Dirección General es conocedora de algún local que no disponga de salida de emergencia, debemos indicar que desconocemos ese hecho, en otro caso hubiésemos dado traslado del mismo al órgano competente; debemos añadir que, en ocasiones, se celebran fiestas de carácter privado en las que pudiera no prestarse la debida atención a estas cuestiones de seguridad, de ahí que nuestra nota de prensa sea extensiva a todos los supuestos, con el objeto de facilitar a la ciudadanía el conocimiento de las diferentes cuestiones a tener en

cuenta para poder disfrutar de esa noche tan especial, evitando en lo posible cualquier accidente.

Zaragoza, 23 de enero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 7/19, relativa a contratos sin conocimiento del cliente (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019).**

1.— La normativa vigente en materia de consumo, concretamente la Ley 16/2006, Ley de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón, cataloga como infracción administrativa la imposición de adquirir un producto o un servicio no solicitado expresamente por el usuario, así como las prácticas abusivas; tipificaciones que podrían encajar perfectamente en los supuestos planteados.

2.— El Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios ha impartido, en estos dos últimos años, casi un centenar de charlas informativas presenciales por todo el territorio de Aragón, en las que han participado cerca de 3000 ciudadanos. En estas sesiones, el Gobierno de Aragón ha venido desarrollando así el compromiso político de vertebrar el territorio, facilitando el acceso directo y de «cercanía» a la información y formación en los derechos que asisten a los ciudadanos en su condición de consumidores en el sector eléctrico, las modalidades de contrato y la facturación.

3.— Los servicios provinciales de Ciudadanía y Derechos Sociales han tramitado denuncias de esas características, en sectores tan sensibles como el de la electricidad, gas o telecomunicaciones. En estos casos se abren diligencias previas y se practican las inspecciones correspondientes. En el supuesto de que se constate el incumplimiento por parte de la empresa, se procede a la incoación de un expediente sancionador, todo ello de acuerdo con lo que se determina en nuestra Ley 16/2006.

4.— Del mismo modo, a través del sistema arbitral de consumo, han tenido entrada solicitudes de arbitraje de usuarios, que han optado por esta vía de solución de conflictos extrajudicial; aparte de ser un procedimiento gratuito para los reclamantes, el laudo que se dicte, en su caso, es vinculante para ambas partes.

5.— Comoquiera que en la pregunta se hace mención expresa a una empresa y no es posible facilitar datos de expedientes concretos, sí que podemos referir que las principales empresas de los sectores esenciales, comentados anteriormente, han sido también objeto de sanción por parte de esta Dirección General, así como de la CNMC.

6.— Para finalizar, debemos recordar que el Real Decreto-Ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores; incorpora la prohibición de realizar prácticas de contratación en los domicilios de los

clientes de forma directa, salvo que exista una petición expresa por parte del cliente y a propia iniciativa, para establecer la cita. Se trata de una medida que contribuirá a evitar este tipo de abusos.

Zaragoza, 23 de enero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 8/19, relativa al nuevo etiquetado de estaciones de servicio (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019).**

1.— El Decreto 639/2016, de 9 de diciembre, por el que se establece un marco de medidas para la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos se corresponde con la trasposición de la Directiva 2014/94/UE. Al respecto debe recordarse, como así se menciona en la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, que esta disposición se dicta al amparo de lo establecido en el artículo 149.1.13.ª y 25.ª de la Constitución Española, que atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de bases y coordinación del régimen energético.

2.— Las obligaciones previstas en ese decreto emanan de los Departamentos de Industria y Energía, preferentemente, de ahí que sean estos los competentes a la hora de controlar las obligaciones previstas en una normativa específica.

3.— Desde esta Dirección General, nuestras actuaciones van dirigidas no tanto a la denominación del producto, sino a que el usuario reciba una información clara y precisa de los servicios y productos que se le ofrecen; en este sentido nuestra primera medida consiste en divulgar e informar de estos cambios que pueden afectar a los usuarios. Ya se están ultimando las acciones formativas que se van a llevar a cabo en este sentido, manteniendo no obstante la necesaria coordinación con los órganos competentes en el control del cumplimiento de las obligaciones normativas.

Zaragoza, 8 de enero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 9/19, relativa a la Red Alastria (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019).**

Alastria es una Asociación sin ánimo de lucro que aspira a proveer a España de la infraestructura Blockchain básica «Red Alastria» y del estándar de identi-

dad Digital «ID Alastria» que permita que las transacciones sobre la «Red Alastria» puedan tener validez legal y, con ello, la sociedad española pueda desarrollar su propia estrategia. Para cumplir tales fines, la Asociación realiza como principales actividades:

— Establecer los estándares técnicos de la infraestructura denominada Red Alastria, y promover el acuerdo entre los asociados para su desarrollo, explotación y uso.

— Promover acuerdos entre sus asociados para establecer y organizar servicios comunes para los propios asociados y quienes utilicen la Red Alastria.

— Facilitar que los asociados puedan proponer y promover el desarrollo y explotación de aplicaciones soportadas en Red Alastria.

— Fomentar el conocimiento y el uso por la sociedad española de las tecnologías tipo DLT o Blockchain, promoviendo su uso entre las Administraciones, empresas y demás agentes sociales.

— Representar colectivamente a sus miembros, siempre en el ámbito de los fines y actividades de esta Asociación ante terceras personas y organizaciones, planteando las actividades necesarias para el cumplimiento de estos fines.

El pasado 17 de septiembre de 2018, se firma un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la asociación Alastria, demostrándose así la apuesta del Gobierno de Aragón por la tecnología Blockchain para impulsar la modernización de la actividad administrativa y la atracción de iniciativas empresariales.

La Red Alastria (Blockchain semipúblico-permisinado) es una plataforma colaborativa común, abierta a todos los actores desde PYMES a grandes corporaciones de todos los sectores en España.

La Red Alastria está formada por nodos alojados en diversos participantes y proporciona servicios de registro distribuido (DLT) e identidad con validez legal notariada. Los servicios y productos se desarrollan por los socios en esta plataforma (Smart Contracts).

En esta Red se pueden desplegar dos tipos de nodos:

— Nodo Validador: Nodos responsables de generar neutralidad y confiabilidad al generar los bloques con las transacciones.

— Nodo Regular: Nodos responsables de aceptar las transacciones, verificarlas y entregarlas a los nodos validadores.

En estos momentos el Gobierno de Aragón está definiendo la infraestructura necesaria, así como los condicionantes técnicos, tanto a nivel de redes como de sistemas, para el despliegue de un nodo validador. Se están manteniendo conversaciones con el contacto técnico de la Asociación para proceder al despliegue del nodo, estimando que pueda efectuarse a lo largo del primer trimestre de 2019.

Las consideraciones técnicas del nodo validador a implementar por parte del Gobierno de Aragón son las siguientes, si bien pudieran modificarse según la experiencia de funcionamiento dentro de la Red:

- 2 Cores.
- 4 GB de RAM.
- 40 GB de disco SSD.
- Sistema Operativo Linux.

La implementación de la infraestructura se realizará por parte de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos y el coste de la misma para el

Gobierno de Aragón será de 600€ anuales, según las tarifas aprobadas de dicha Entidad Pública.

Zaragoza a 21 de enero de 2019.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad  
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

### **Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 10/19, relativa a Aragón Open Data Focus (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019).**

El procedimiento de contratación para «Mejora del Impacto de Aragón Open Data entre los usuarios con la creación del Aragón Open Data Focus» se encuentra en fase de adjudicación, pendiente de que el contratista seleccionado presente documentación

Zaragoza a 21 de enero de 2019.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad  
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

### **Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 11/19, relativa a la puesta en marcha de un asistente conversacional (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019).**

El procedimiento de contratación para «Puesta en marcha de un asistente conversacional (chatbot) que facilite al usuario los datos disponibles de Aragón Open Data» se encuentra en fase de adjudicación.

Zaragoza a 21 de enero de 2019.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad  
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

### **Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 12/19, relativa al nuevo portal web de servicios del Gobierno de Aragón (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019).**

El contrato para el «Nuevo portal web de servicios del Gobierno de Aragón» se firmó el 21 de septiembre de 2018.

Está previsto que la primera fase entre en producción antes de finales de enero de 2019 para que se pueda acceder desde internet de forma pública. En esta primera fase se ofrece la home del nuevo portal, y se enlaza a los contenidos del antiguo.

Los trabajos realizados hasta el momento, de forma resumida, han sido: el diseño «usable» y accesible (orientado a accesibilidad AAA) y creación, de las páginas home, noticias, y destalle de noticia, así como todo lo necesarios para su funcionamiento; la revisión y clasificación de todos los contenidos existentes en el portal actual, de cara a su migración y etiquetado semántico; y los trabajos de preparación de la infraestructura para los entornos de desarrollo, preproducción y producción en AST.

Zaragoza a 21 de enero de 2019.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad  
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

## **Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 13/19, relativa al Plan de Administración Electrónica de Aragón 2018-2020 (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019).**

El Plan de Administración Electrónica 2018-2020 ha cumplido su primer año de vida y se han comenzado a desarrollar las actividades que en él se especifican. El Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, D. Fernando García Mongay, compareció ante las Cortes de Aragón para proceder a su presentación el día 10 de mayo de 2018. Posteriormente, y precisamente para dar cuenta de los objetivos vinculados al Plan que se han conseguido durante 2018, volvió a comparecer el 29 de noviembre de 2018. Por tanto, en el diario de sesiones de dicha fecha se encontrará información pormenorizada de los objetivos alcanzados por el Plan en su primer año de vida.

En cualquier caso, a modo de resumen, cabe resaltar que el objetivo más significativo conseguido a partir de los principios del Plan de Administración Electrónica tiene que ver con un concepto estratégico respecto a la forma en la que es entendida la política de administración electrónica. En este sentido se ha logrado que la administración electrónica deje de ser entendida como una fábrica de software para que pase a ser entendida como una forma de trabajar que ha de fijarse, en primer lugar, en las necesidades de los usuarios.

En este sentido, a raíz de la creación del Servicio de Apoyo a la Digitalización se han seguido dando pasos a nivel organizativo. Mediante el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2018, se acuerda la creación de las Unidades de Apoyo de la Administración Electrónica y Gobernanza de Datos como herramientas clave de la transformación digital de la Administración, ya que han de ser las que permitan que dentro de cada Departamento se produzcan los cambios necesarios para que los servicios ofrecidos por el Gobierno de Aragón se conviertan en auténticos servicios digitales.

A su vez las tareas de formación internas para poder abordar la transformación digital de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón han

sido muy importantes, habiéndose formado a lo largo de 2018 a cerca de 4.000 funcionarios públicos en el uso de herramientas de administración electrónica y tácticas de transformación digital.

Finalmente, en cuanto a cada una de las iniciativas a realizar dentro de todos los ejes de actuación que promueve el Plan de Administración Electrónica 2018-2020, también se han producido avances. Sin ánimo de ser exhaustivo se puede citar una actuación por cada uno de los ejes que está ayudando a cumplir el objetivo de proporcionar servicios eficientes completamente digitales, creando una relación cercana al ciudadano y modernizando el funcionamiento interno de la administración. En el eje «Servicios» se puede mencionar la puesta a disposición de los ciudadanos de la nueva herramienta de tramitación on-line, en el eje «Infraestructuras» está ya en marcha la infraestructura de almacenamiento de datos y documentos que ha de permitir prestar mejores servicios digitales a los ciudadanos, en el eje «Gestión Interna» se está apoyando técnica y económicamente a 16 Direcciones General para que puedan modernizar sus aplicaciones informáticas y en el eje «Gobernanza» se ha adaptado la herramienta informática que permite la gestión de los ficheros de datos de carácter personal de acuerdo con el nuevo Reglamento General de Protección de Datos.

Zaragoza a 21 de enero de 2019.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad  
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

### **3.5. COMPARENCIAS**

#### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

##### **3.5.1.1. EN PLENO**

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las consecuencias de los retrasos en la construcción de los centros escolares de la zona sur de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el estado de la orden de modificación de las directrices sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la política concreta y detallada que ha impulsado y llevado a cabo el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para la limpieza del cauce del río Ebro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación de emergencia sanitaria en la que se encuentra actualmente el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las acciones y planes del Gobierno de Aragón para cuidar el medio ambiente y la salud, reducir la contaminación y asegurar la calidad del aire que respiramos los aragoneses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las acciones y planes del Gobierno de Aragón para repoblar nuestros pueblos mediante el Desarrollo Rural y la Sostenibilidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 3.5.1.2. EN COMISIÓN

**Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe de manera concreta y específica sobre la política desempeñada por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en el ámbito del sector forestal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

**Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el estado en el que se encuentra la aplicación en la Estrategia del Cambio Climático de Aragón del documento final de la Comisión de Transición Ecológica, relativo al Informe de la Subcomisión para el estudio y elaboración de propuestas de política de aguas en coherencia con los retos del cambio climático, al respecto de la planificación hidráulica en el marco del actual cambio climático.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

**Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el operativo de prevención y extinción de incendios forestales de la empresa pública SARGA.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

**Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las acciones y planes del Gobierno de Aragón para cuidar el medio ambiente y la salud, reducir la contaminación y asegurar la calidad del aire que respiramos los aragoneses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las acciones y planes del Gobierno de Aragón para repoblar nuestros pueblos mediante el Desarrollo Rural y la Sostenibilidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la evaluación y análisis de los resultados en la población aragonesa de la política llevada a cabo por parte del Departamento de Sanidad en materia de prevención y asistencia a la drogodependencia y las conductas adictivas, incluidas las ludopatías.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS**

### **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Trabajo ante la Comisión de Economía Industria y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Trabajo ante la citada Comisión, al objeto de valorar el desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2020 y explicar las líneas de acción que se impulsarán este año 2019.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Trabajo ante la Comisión de Economía Industria y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, de la Directora General de Trabajo ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las políticas de lucha contra la precariedad laboral hasta el final de legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

#### **Solicitud de comparecencia de Sin Límites Asociación Aragonesa de Altas Capacidades ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de Sin Límites Asociación Aragonesa de Altas Capacidades ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las realidades y necesidades del colectivo de niños y niñas identificados en Aragón con altas capacidades.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **Solicitud de comparecencia de Comunidad de Canonasas del Santo Sepulcro ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de Comunidad de Canonasas del Santo Sepulcro ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las obras de urgencia imprescindibles para evitar un grave deterioro del Monasterio de la Resurrección y solicitar la inclusión de las mismas en los presupuestos de 2019.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **Solicitud de comparecencia de la Asociación Red Aragonesa de Desarrollo Rural (RADR) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación Red Aragonesa de Desarrollo Rural (RADR) ante la citada Comisión, al objeto de reiterar el apoyo de RADR a la ejecución y el cumplimiento del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020 por los resultados obtenidos en materia de desarrollo rural.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

#### **Fallo de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 4952/2016, promovido por el Presidente del Gobierno contra los arts. 1, 9 y 12; las disposiciones transitorias segunda y tercera, y la disposición adicional cuarta del Decreto Ley 3/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno del Tribunal Constitucional, en el recurso de inconstitucionalidad número 4952/2016, promovido por el Presidente del Gobierno contra los arts. 1, 9 y 12; las disposiciones transitorias segunda y tercera, y la disposición adicional cuarta del Decreto

Ley 3/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda, ha pronunciado, el día 17 de enero de 2019, la sentencia cuyo fallo se transcribe a continuación:

«1.º Aceptar el desistimiento parcial del Abogado del Estado, en la representación que legalmente ostenta, respecto del presente recurso de inconstitucionalidad, en concreto, de la impugnación promovida contra el art. 12 del Decreto Ley 3/2015, de 15 de diciembre del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda.

2.º Estimar parcialmente el presente recurso de inconstitucionalidad y, en su virtud, declarar la inconstitucionalidad y nulidad del artículo 1; la disposición transitoria tercera y los apartados 1, 2 y 3 de la disposición adicional cuarta del Decreto 3/2015, de 15 de diciembre del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda.

3.º Declarar que el art. 9 y la disposición transitoria segunda no son inconstitucionales, interpretados en el sentido expuesto en el Fundamento Jurídico 4 de la presente Sentencia.

4.º Desestimar en lo demás el presente recurso de inconstitucionalidad.»

Se ordena la publicación de este fallo del Tribunal Constitucional en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS